



Proceso de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado Lenguas, Textos y Contextos de la Universidad de Granada

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.
2. LISTADO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN



1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5600258
Denominación del título.	Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos
Líneas de investigación.	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Traducción e Interpretación.
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede.
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
Web del título.	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para la Renovación de Títulos de Doctorado.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La UGR, a través de la web de la Escuela Internacional de Posgrado, facilita información sobre sus estudios de Doctorado (<http://escuelaposgrado.UGR.es/doctorado>). Parte de esta web se encuentra disponible en inglés (http://www.UGR.university/pages/doctoral_candidates). Ofrece información sobre aspectos generales como el proceso de admisión a los Programas de Doctorado, trámites administrativos y académicos, estudiantes con necesidades educativas especiales, y normativa aplicable a los Estudios de Doctorado, entre otros.

La información contenida en la web del programa de doctorado <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/> es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

- Información relativa a las características del programa de doctorado:
 - La denominación del Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos aparece en el texto de presentación de la página web que está traducido al inglés: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/>
 - Idioma o idiomas de impartición: véase subapartado específico en el que se indican las lenguas en las que se realizan las actividades: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>
 - Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado: el número de plazas ofertadas se detalla aquí: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>
 - Número de matriculados en cada modalidad. Esta información se puede consultar en https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/evsegmejdocto, concretamente en el epígrafe de “Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de Doctorado”.
 - Requisitos de acceso y procedimiento de admisión. Los requisitos de acceso (sistemas de información previa, plazas ofertadas, requisitos, másteres de acceso preferente, criterios de admisión y baremo, normas de permanencia, complementos formativos, guía de buenas prácticas para la supervisión de tesis doctoral y competencia lingüística) pueden consultarse en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>
 - En su caso, complementos formativos. Se ofrece esta información con carácter general para consultar las condiciones de acceso al programa, epígrafe de “Acceso y admisión” y más concretamente en el subapartado de “Complementos formativos” <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>
 - Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación. La herramienta que se utiliza para la gestión de las actividades del doctorado, Portal de seguimiento de doctorandos <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>
 - Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. La información sobre movilidad, convocatorias y becas, forma parte del epígrafe “International offer”: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/movilidad>
 - Perfiles de ingreso. Se detalla en el apartado “Requisitos de acceso”: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>
 - Perfiles de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Sobre este aspecto, véase https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/evsegmejdocto

- Información relativa a las actividades formativas; Las actividades formativas, así como el plan formativo general del título y el formulario de inscripción, se detallan en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion>
- Información relativa a las actividades formativas:
 - Descripción de las actividades formativas, con su planificación temporal y procedimiento temporal y procedimiento de control. En el epígrafe de “Actividades Formativas” <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion> se proporciona información general sobre las mismas, planificación global de actividades formativas del título, formulario de inscripción en los seminarios metodológicos propios del programa, así como seminarios metodológicos del actual año académico, que se actualizan cada trimestre: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion/seminarios24>
 - Información sobre posibilidades de movilidad y estancias Se detallan en el siguiente apartado: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/movilidad>
 - Descripción de los perfiles básicos de los directores de tesis, tutores y miembros de la comisión académica (número de profesores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes y de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia), con indicación de la línea y del equipo de investigación. La composición de la Comisión Académica (en adelante CAD) figura tanto en el epígrafe de “Estructura del programa”, donde se adscribe a las diferentes líneas de investigación, como en https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion, donde se detallan los representantes de línea y los Grupos de Investigación y Proyectos en vigor adscritos a las mismas, así como un histórico de publicaciones
 - Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones. Es posible consultar los convenios del programa en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones>. De igual modo, ha de tenerse en cuenta que, por la naturaleza del programa, los convenios se actualizan tanto en el marco de los grupos de investigación, proyectos y Departamentos. Desde <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/movilidad> se accede al personal de contacto de cada línea que informa a los estudiantes.
 - Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral. Dentro del apartado de “Organización del Programa” existe un subapartado específico sobre “Doctorandos/as” en el que se detalla pormenorizadamente el procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorando
 - Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa. Esta información se desglosa en el siguiente apartado: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion
 - Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan. Los proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación se actualizan anualmente y se pueden consultar en el enlace ya citado: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion
 - Tesis doctorales defendidas en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas. En el apartado “Nuestras Tesis” se detallan el número de tesis defendidas, el número de doctorados con mención internacional y tesis cotuteladas, así como se ofrece un listado con información relevante de cada una de ellas por año: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tesis>
 - Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de

investigación. Dentro del apartado de “Organización del Programa” y del subapartado de “Doctorandos/as” se describen en diferentes módulos los procedimientos de asignación de tutor y director, información relativa al control del DAD (Documento de actividades del doctorando/a) y sobre la presentación del plan de investigación: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos

- Otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...). En la página de presentación del programa se describe a grandes rasgos la infraestructura de investigación del mismo, que comprende dos centros universitarios centrales, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Traducción e Interpretación, 10 Departamentos universitarios, 17 áreas de conocimiento y 13 líneas de investigación: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/>

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación como por ejemplo a través de seminarios informativos con posibles estudiantes de Máster interesados en el programa, especialmente los másteres considerados de acceso preferente al Programa de Doctorado como el Máster oficial en Traducción e Interpretación; Máster en Filología y Tradición clásicas; Máster universitario en culturas árabe y hebrea: pasado y presente; Máster universitario en Literatura y lingüística inglesas; Máster universitario en Estudios latinoamericanos: cultura y gestión; Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera: lengua, cultura y metodología; Máster en Estudios Literarios y Teatrales; Máster en Lenguas y Culturas Modernas; Máster Oficial en Estudios de Asia Oriental; Máster en Estudios Superiores de Lengua Española. Véase, entre estas, las Jornadas bianuales del programa en las que pueden participar los estudiantes de Máster: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/banners/iiijornadasdoctoralesenlenguas>

El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que realiza, las cuales serán indicadas en el apartado 7.1 de este autoinforme. Toda la información relativa a estas actuaciones está disponible en la web, en concreto en el apartado https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tablon_noticias

Por otra parte, se responden consultas personalizadas a través del correo electrónico como de la página web (apartado de “Quejas, sugerencias y consultas”:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/quejas_sugerencias_sede

El [Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital](#) (en adelante CEPRUD) es el encargado de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

Según la información ofrecida por la tabla 1.1 el número de visitas a la web es muy elevado, y en los dos últimos años ha registrado un total de 10011 visitas (2020/21) y 9036 visitas (en 2021-22), con un leve descenso en el año 2002/23 hasta 8499 interacciones por el aumento de las actividades presenciales, por lo que puede concluirse que la información pública disponible a través de la página web es muy satisfactoria. De hecho, es uno de los Programas de Doctorado más demandados de la Escuela Doctoral de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, en el que el número de solicitudes triplica la oferta de plazas existente.

Además, el programa difunde su información relevante a través de diferentes redes sociales, como Facebook, Twitter y Telegram.

Otra parte, la [Oficina Web de la Universidad de Granada](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... en pro de la accesibilidad y optimización de los contenidos diseñados.

Tabla 1.1. Número de visitas en la web del programa de doctorado

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de visitas a la web del PD.	7396	8294	9846	9225	10111	9036	8499



* Las celdas identificadas con un "*" corresponden a ítem no incluido en los cuestionarios anteriores al curso 2021/22.
-: las celdas indefinidas con un "-" corresponden indica que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario de satisfacción, según lo indicado en el -P del Programa de Doctorado.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS personal de apoyo).

En la web del programa de doctorado se hacen públicos los resultados de satisfacción de los doctorandos, del Personal Docente e Investigador (en adelante PDI) y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) con el programa de doctorado, así como los principales datos y resultados del programa de doctorado, tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/b_ase_doctorado/list_/02indicadores

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promoción 2019/20) y personas egresadas en 2022 (promoción 2020/21), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de "Estudios de Opinión".

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) del programa de doctorado:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/b_ase_doctorado/list_/comisiongarantiacalidadsistema

- Sistema de Garantía de Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- Indicadores del programa de doctorado
- Plan de mejora.

Así mismo la página web del programa de doctorado tiene acceso tanto a las normativas académicas y sistema de apoyo específico a los doctorandos como a las normas de permanencia, supervisión y seguimiento de tesis doctorales:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa_doctorandos

En esta página se despliega toda la información relativa a los procedimientos de interés para los y las doctorandas en cada fase, desde la asignación de tutor y director, hasta la fase final de defensa de la tesis doctoral. Se facilita, así mismo, información sobre modalidades de elaboración de la tesis doctoral (tradicional o por agrupación de publicaciones), y alguna otra información relevante, como la relativa a la presencialidad.

- Procedimientos de asignación de tutor
- Procedimiento de asignación de director

- Portal de Seguimiento de Doctorandos
- Control del documento de actividades
- Complementos formativos
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos
- Presentación del proyecto de Tesis
- Supervisión de Tesis
- Presentación de la Tesis Doctoral
- Tesis por Compendio de Publicaciones
- Doctorandos con necesidades especiales
- Seguimiento de egresados doctores
- Presencialidad

En los módulos de información previa se redirige a la página de la Escuela Internacional de Posgrado, y en concreto, dentro de la sección de Doctorado, puede consultarse tanto la normativa estatal/autonómica como la propia de la UGR y los acuerdos del Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED): <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/normativa> . Cualquier información complementaria o actualización en este sentido se difunde igualmente a través de la sección del “Tablón de noticias” ya indicada (https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tablon_noticias) o a través del servicio de mensajería del Portal de seguimiento, también a través de correos masivos de la EIP: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/portalseguimiento/index>

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal de administración y servicios acerca de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado.

A la vista de estos indicadores de satisfacción, los responsables del programa de doctorado obtienen información actualizada sobre la marcha de la titulación.

Tal como puede comprobarse en la tabla 1.2, el grado de satisfacción con la información pública disponible en el sector de doctorandos/as muestra una leve tendencia al alza desde el año 2016/17, con un arco que oscila desde el 3,61 hasta el 3,71 en el 2021/22, un dato de especial interés puesto que la información va dirigida especialmente al sector del estudiantado. Se observa, sin embargo, en el sector de profesorado y PTGAS, una tendencia leve a la baja en el transcurso de estos años, aunque el 4.06 del profesorado y el 3,29 por parte del PTGAS en 2021/22 siguen siendo valoraciones altas. La puntuación más baja del PTGAS en este ítem quizá se deba a la transformación de los cambios procedentes de la informatización del Depósito de Tesis y la plasmación normativa que permite la composición de tribunales de tres y cinco miembros, así como la informatización total de los depósitos de tesis, que no aparecen en la web del programa, lo que pudo dar lugar a confusión entre los procedimientos anteriores y los actuales. También puede deberse a que la Universidad de Granada está inmersa en un proceso de renovación radical de sus páginas web institucionales y este proceso de renovación no ha llegado aún a las páginas web de doctorado. Este colectivo, el PTGAS muestra una mayor satisfacción con las páginas web institucionales que han sido ya renovadas que con las que no lo han sido. Se realizará un especial seguimiento a la opinión del PTGAS al respecto. Por su parte, los egresados muestran una moderada satisfacción con la utilidad y la accesibilidad de la información difundida en la web, del 3,44 % en 2022/23. Se trata de un indicador incorporado recientemente por lo que, para extraer conclusiones válidas sobre estos datos, se debería esperar a contar con más resultados extendidos en el tiempo.

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
--	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------



Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los doctorandos/as.	3,61 (1,09)	-	3,69 (1,21)	-	3,93 (1,09)	3,71 (1,18)	-
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD profesorado/investigadores/as cada título	4,27 (0,96)	-	4,27 (0,91)	-	4,26 (1,05)	4,06 (1,03)	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,71 (0,94)	-	4 (0,71)	-	4,14 (4,43)	3,29 (1,11)	-
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la WEB del PD por parte de las personas egresadas	*	*	*	*	*	3,33 (2,08)	3,44 (0,88)

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo fundamentalmente a través de la página web. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión, tales como las redes sociales.
- El programa de doctorado es un programa con una elevada demanda que triplica el número de plazas existente debido a su amplia visibilidad, como demuestran las abundantes visitas a la página.
- Los responsables de la titulación difunden información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los cinco últimos años, consultables en la página web.
- El servicio de mensajería del Portal de Seguimiento y la página de Quejas, sugerencias y consultas de la página web https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/quejas_sugerencias_sede funcionan de manera óptima.
- La satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación con la información facilitada es muy amplia.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM tras introducirla en la aplicación)

- No se detectan.



CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Los sistemas de calidad de los títulos de la Universidad de Granada constituyen, entre otras, herramientas esenciales para responder a los objetivos que en materia de calidad define esta universidad, tal y como queda establecido en la [Política de Calidad de la Universidad de Granada](#). Estos objetivos son:

- Promover la cultura de la calidad y mejora continua en el funcionamiento y gestión académica y administrativa de la Universidad.
- Asegurar modelos de gobernanza universitaria ágiles, transparentes y flexibles, que favorezcan el empoderamiento de los colectivos universitarios y que apuesten por la digitalización, el emprendimiento, la cooperación, la internacionalización, la sostenibilidad, la integridad académica y el bienestar docente, administrativo y técnico.
- Favorecer el liderazgo de la Universidad en todas sus acciones y servicios, impulsando procesos de transformación social, cultural y económica.
- Garantizar una oferta formativa de calidad que atienda las demandas sociales, sustentada sobre un modelo de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados académicos aseguren el desarrollo personal y profesional del colectivo estudiantil y de las personas egresadas.

Así mismo, en el propio SGIC del programa de doctorado, entre otras cosas, establece los objetivos y compromisos de calidad del propio programa orientados con los objetivos anteriormente indicados y define los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del Programa de doctorado, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento y composición es público y está disponible en el siguiente enlace:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/b_ase_doctorado/list_/comisiongarantiacalidadysistema

El programa de doctorado también hace pública la siguiente información relativa al despliegue del SGIC:

- Documentos que evidencian las decisiones tomadas: Actas/relación de acuerdos
- Informes de seguimientos y proceso de rendición de cuentas
- Plan de mejora
- Resultados del programa de doctorado.

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/b_ase_doctorado/list_/evsegmejdocto

El reglamento de la Comisión Académica es público a través de la web <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica>

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Cuadro de mando integral de indicadores.
- Gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.



- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por ACCUA que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

El gestor documental desarrollado para el programa de doctorado, que da soporte a todos los procesos de gestión, constituye una herramienta eficaz para planificar el seguimiento y mejora de la titulación al centralizar los procedimientos administrativos y el repositorio documental, así como al integrar las sugerencias de mejora en un plan detallado, idealmente revisado cada semestre, y un cronograma realista. El funcionamiento del mismo es óptimo como punto de referencia imprescindible para la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGIC del PD favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Programa de Doctorado
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las doctores/as egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC, tal y como se puede ver la tabla de revisiones, fue la actualización de normativa vigente (01/02/2023).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del programa de doctorado y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el programa de doctorado, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

Tabla 2.1. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el Programa de Doctorado

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Doctorandos	66,28%	-	41,87%	-	39,91%	62,93%	-



Profesorado (PDI)	38,66%	-	35,07%	-	50,00%	46,58%	-
Personal de Administración y Servicios (PAS)	70,00%	-	50,00%	-	58,30%	83,33%	-
Egresados	*	*	*	*	*	27,03%	45,00%

La participación de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios en los cuestionarios de satisfacción con el programa de doctorado es válida, dado el número de respuestas de todos los colectivos. En el caso del estudiantado, resulta reseñable que del 39,91% de alumnos/as que participaron en el año 2020/21 haya aumentado hasta un 62,93% en el año 2021/22, pasando de responder menos de la mitad del colectivo a más de la mitad. Dicho incremento se advierte igualmente en el PAS, con la más alta participación (83,33 % en 2021/22). Se constata igualmente en el sector de profesorado un incremento de participación importante, respecto del de los años 2016/17 y 2018/19, (a un 46,58% y 50% en 2021/22 y 2020/21). Este incremento se debe en parte a la tendencia al alza del número de alumnos y de profesorado en la titulación, pero lo reseñable es que la implicación mayor en el uso de esta herramienta como instrumento para mejorar la titulación se deriva de una mayor credibilidad en la eficacia de esta medida de control, evaluación y sugerencias de mejora. Esta información se realiza con frecuencia bianual, según lo establecido en el Sistema de Garantía de la Calidad.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los empleadores, estando los resultados obtenidos publicados en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

La Universidad de Granada tiene un mecanismo de reclamaciones y quejas canalizado por sede electrónica que garantiza su trazabilidad. El programa de doctorado informa del procedimiento a seguir para su presentación, a través de la web https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/quejas_sugerencias_sede

Tabla 1.3. Indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Doctorandos) *	*	*	*	*	*	3,08 (1,44)	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	3,78 (1,25)	-	4 (1,27)	-	3,96 (1,36)	3,71 (1,41)	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PAS)	3,17 (0,9)	-	4,2 (0,48)	-	4 (0,58)	2,71 (1,11)	-

En cuanto al sistema de reclamaciones tiene como novedad que enlace en la web del PD “Quejas, sugerencias y consultas” (https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/quejas_sugerencias_sede) canaliza las mismas a través de la sede electrónica de la UGR, lo que permite una optimización de su trazabilidad. Las relativas a los anteriores seis años se iban respondiendo a través de la propia web, a medida que se llegaban las alertas de mensajes recibidos. La mayoría de ellas eran consultas solicitando informaciones sobre procedimientos.

En cuanto al último dato del colectivo PAS, observamos una caída pronunciada de su satisfacción al 2,71. Si el dato estuviera correcto sería, en primer lugar, cuestionable por el escaso número de personas encuestadas que incide en el sesgo la información. Por otra parte, esto se podría igualmente explicar por la rotación del propio personal de la EIP. Del mismo modo, pensamos que, en el caso del PAS, encargado de gestionar las quejas de los estudiantes, el enunciado de este ítem puede llevar a una cierta ambigüedad entre si la satisfacción se refiere a las del propio colectivo o a las del estudiantado. Otro tipo de reclamaciones se gestionan desde la Escuela Doctoral:



- las relativas al proceso de baremación; tras revisión de cada una por la CAD, algunas se aprueban como los errores manifiestos, y otras se admiten si quedan vacantes
- las relativas a la concesión de los premios extraordinarios de doctorado, con el informe de la comisión específica de los premios.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado está implantando conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el programa de doctorado para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/ARES).

En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, aparecen las acciones de mejoras que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejoras definidas en el programa de doctorado: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/02plandemejora

En cada acción de mejora se recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de estas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Entre las acciones de mejora de responsabilidad del programa de doctorado, se encuentran tres prioritarias: “Elaborar propuesta de MODIFICA con incremento del número de alumnos (RA-RES-015093)”, “Publicar información relativa al CV del profesorado externo del Programa de Doctorado (RA-R-015092)” o “Estudiar la viabilidad de división de la línea de investigación de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y en su caso, fusionar la línea de Enseñanzas de Lengua con la línea de Lingüística “(SGC-P01-018784).

Se ha de poner de manifiesto que, en la primera de ellas, antes de presentar la propuesta de modificación, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad debía asegurarse de que el aumento del número de plazas corresponde a la demanda real tras la aplicación de los criterios de selección, ya que tras una curva ascendente en los años 2019-2020, con posterioridad esta demanda ha descendido levemente y las 35 plazas que se oferta se considera suficiente de acuerdo con el proceso selectivo del programa. La DEVA/ACCUA permite el incremento variable de un 20 % sobre el número de plazas



ofertado. Por otra parte, los investigadores en formación financiados por entidades tanto nacionales como internacionales o externas, como los beneficiarios de contratos FPU y FPI, entre otros, no computan dentro de número de plazas, por lo que esta acción por ahora deba considerarse en función de la demanda de inscripciones de los años próximos.

En lo que a la segunda acción de mejora se refiere, “Publicar información relativa al CV del profesorado externo del Programa de Doctorado”, se consideró oportuno esperar a que el profesorado propio figure con información curricular interna, objetivo de la EIP para todo el profesorado de las titulaciones de Posgrado, para extenderlo al profesorado externo, competencia de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. A la espera de poder implementar un método de revisión automatizada de esta información bibliográfica individualizada para todo el profesorado del programa, se ha propuesto recurrir a vinculaciones con el id del ORCID del profesorado, o bien con los CV internos con los que cuenta la UGR a través de la producción científica de los investigadores en el “Portal de la investigación” (<https://produccioncientifica.ugr.es/investigadores>) en DIGIBUB, el repositorio institucional de la UGR (<https://digibug.ugr.es>).

Con relación a la acción SGC-P01-018784, se comentará extensamente en el apartado 4.2. al que remitimos.

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- El SGIC del programa acomete, revisa y propone mejoras atendiendo a los análisis de debilidades identificadas y a las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento internos, externos y de acreditación.
- El aumento en la participación en los cuestionarios de satisfacción por parte de todos los colectivos, destacando especialmente la de los doctorandos (62,93%) y su compromiso con el programa de doctorado.
- Se cumple con la normativa referente al procedimiento de quejas y reclamaciones que estipula la UGR.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Se debe incentivar, entre el profesorado del programa, una mayor participación en las encuestas de satisfacción que, a pesar de alcanzar un número óptimo para que los parámetros sean válidos, son menos numerosas que las de los demás colectivos. El análisis de las causas apunta a la dificultad de movilizar a un colectivo mucho más heterogéneo que el de los doctorandos o el PTGAS, debido a una casuística mucho más variada, pertenencia a distintas líneas de investigación, distinto perfil del profesorado (propio o colaborador), procedencia interna o externa a la UGR, así como por los años de permanencia en el programa de doctorado. Para ello se ha puesto en marcha la acción de mejora SGC-P06-020028 (Revisión continua e identificación de medidas de mejora orientadas a incrementar el grado de participación en las encuestas de satisfacción). Se propone en esta acción de mejora revisar y actualizar el listado del profesorado vigente en el PD, tanto para el profesorado de nueva incorporación como para el profesorado que causa baja en el Programa.
- Por otra parte, se acomete la acción de mejora SGC-P01-020030 Publicación en la web del PD de los acuerdos del a Comisión Académica y SGCI

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El diseño del título actual corresponde con la última versión de la memoria verificada. El 24 de junio de 2018, a través del *Informe externo sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado*, la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), a través de la Comisión de Doctorado, informó favorablemente la solicitud de modificación del programa de doctorado sobre aumento de número de plazas ofertadas. Dicha solicitud, basada en el hecho de que los indicadores de rendimiento académico y demanda así lo aconsejaban, y justificada convenientemente mediante la aportación de datos de recursos humanos, permitió aumentar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando de 25 a 35. También se considera aceptable la actualización presentada de las tasas e indicadores pertenecientes al Sistema de Garantía de Calidad: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/b ase_doctorado/list_/01memoria

3.2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

De acuerdo con la última modificación, la oferta formativa actual del programa de 35 plazas se ha demostrado eficaz en los pasados procesos selectivos dado que se permite cierta flexibilidad en la aplicación de este criterio: desde la ACCUA (anteriormente DEVA) se admite sobre este número de plazas un incremento excepcional de hasta el 20 % discrecionalmente. A ello se ha de añadir que los investigadores en formación con contratos FPU, FPI o similares (estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la UGR o estudiantes becados en otras convocatorias públicas o privadas de otras instituciones) no se computan dentro de la oferta formativa pública del programa al estar garantizada su formación doctoral como requisito inherente a su condición, y este número de alumnos de nuevo ingreso es variable. Así, en el caso del año 2022/23 (véase tabla 3.1.), constituyen el 18,34 % (42 de 229) del porcentaje total de alumnos del programa. En consonancia con lo establecido en la memoria de Verificación, el número de doctorandos a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa es proporcional, y corresponde en el año 2022/23 al 14,41 %, número razonable si tenemos en cuenta los doctorandos/as que compatibilizan sus responsabilidades profesionales, especialmente relacionadas en nuestro programa con la docencia en EEMM o en Universidades extranjeras, con la formación doctoral y las tareas de investigación que conlleva.

A través de la descripción detallada de los criterios de admisión, se ofrece la máxima transparencia en la información sobre el proceso de baremación de los solicitantes: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_criterios_de_admision_y_baremo Los indicadores de rendimiento académico y demanda confirman una escala levemente descendente en el número de preinscripciones (de 112 en 2016/17 a 94 en 2022/23), lo que ha incidido en el número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada (de 3,20 en el 2016/17 a 2,69 en el 2021/22). Este pequeño descenso se ha detectado de manera general en todos los programas de doctorado, por lo que no se trata de una incidencia significativa.

La proporcionalidad entre preinscripciones y admisiones resulta pertinente, en cuanto que garantiza el adecuado funcionamiento del proceso selectivo según los criterios establecidos por el programa, especialmente en lo que concierne a la adecuación del perfil de acceso los solicitantes. En este sentido, por su naturaleza el programa de doctorado destaca por su amplia internacionalización: el porcentaje de estudiantes extranjeros respecto al total de estudiantes matriculados es muy elevado, oscilando



entre el 20,12% de 2016/17 al 38,66 de 2018/19 hasta llegar al 33,62 % de 2022/23, es decir, 77 alumnos de 229 en total. Igualmente, un porcentaje similar corresponde a estudiantes egresados de centros externos a la UGR, concretamente un 34,06 % en el año 2022/23, lo que indica que el tercer ciclo de estudios de nuestra Universidad en lo que corresponde al área de lenguas, literaturas y traducción es un referente de calidad muy atractivo para estudiantes externos.

En cuanto al número de inscripciones por líneas de investigación, algunas son más demandadas por su perfil generalista, como es el caso de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y Literatura comparada o Traducción e Interpretación, mientras que otras son áreas minoritarias con demanda inferior, tales como Estudios clásicos, Enseñanza de lenguas, Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos, o Estudios eslavos.

Tabla 3.1. Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de plaza ofertadas	35	35	35	35	35	35	35
Número de solicitudes de preinscripción	112	115	120	73	111	114	94
Número de nuevas matrículas realizadas por curso académico	26	56	53	40	66	53	48
Número total de doctorandos matriculados	164	183	194	189	213	224	229
Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	3,20	3,29	3,43	2,09	3,17	3,26	2,69
Número de nuevas matrículas por plaza ofertada	0,74	1,60	1,51	1,14	1,89	1,51	1,37
Número de doctorando extranjero matriculado	33	70	75	69	78	79	77
Porcentaje de doctorando extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	20,12%	38,25%	38,66%	36,51%	36,62%	35,27%	33,62%
Número de doctorando que provienen de estudios de máster de otras universidades	33	60	63	62	73	75	78
Porcentaje de doctorando que provienen de estudios de máster de otras universidades.	20,12%	32,79%	32,47%	32,80%	34,27%	33,48%	34,06%
Número de doctorando matriculado a tiempo parcial	18	44	33	24	28	35	33
Porcentaje de doctorando a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa	10,98%	24,04%	17,01%	12,70%	13,15%	15,63%	14,41%
Número de doctorando con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación)	12	18	21	29	29	41	42
Porcentaje de doctorandos con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación) respecto al total*.	7,32%	9,84%	10,82%	15,34%	13,62%	18,30%	18,34%
Número de doctorandos con requerimientos de acceso respecto al total de doctorandos matriculados	1	14	8	8	15	3	8

*El dato corresponde a estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la Universidad tramitadas en la Universidad de Granada, pudiendo existir otros estudiantes becados en convocatorias públicas o privadas de otras instituciones.

3.3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

De acuerdo con el artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como las Normas reguladoras de las Enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acordó unos criterios de admisión para el Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos ratificados anualmente en la CGIC que se han demostrado eficaces para la selección de los estudiantes, sobre todo derivados de másteres de acceso preferente relacionados con la filología, los estudios literarios o la traducción en interpretación. Por sus características, el programa de Lenguas, Textos y Contextos



es una titulación muy atractiva no solo para posgraduados de la UGR, sino también para estudiantes de másteres procedentes de otras universidades nacionales y extranjeras. En este último caso el principal obstáculo muchas veces consiste en encontrar un profesor/a con capacidad de dirección de tesis avalista de su solicitud, competencia que resuelve eficazmente la Comisión Académica en la mayor parte de los casos.

En el proceso de selección del PD en LTYC (Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos) se mantiene el procedimiento establecido para los perfiles de ingreso con déficit curricular sujetos a complementos de formación de la memoria de Verificación. Esto implica, en la práctica, la propuesta de cursar materias por un total de 12 o 24 créditos ECTS en la oferta formativa de Másteres afines que tengan una estrecha relación con el Programa de Doctorado. Quienes provienen de másteres profesionalizantes, como el Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato o de planes de estudios antiguos (MECES) deberán realizar al menos 12 créditos ECTS de cursos de metodología de la investigación, además de los 12 créditos un trabajo de investigación que acrediten su experiencia investigadora, que en la práctica resulta de la elaboración de un TFM. En estos casos las admisiones al programa quedan condicionadas hasta el cumplimiento de los complementos formativos.

Cabe destacar que el Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos tiene criterios específicos de admisión en relación con la competencia lingüística de los doctorandos. El solicitante debe indicar el idioma elegido para redactar su tesis doctoral en el formulario de requisito idiomático: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/info_administrativa/web13formulario_requisitoidio_ma. En el caso de que no sea su lengua materna debe acreditar nivel C1 (Marco de Referencia Europeo) del idioma extranjero en el que realizará la investigación doctoral, aportando el certificado expedido por el organismo oficial.

3.4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

Tal y como se puede ver en la información de la web disponible en https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos, el programa cumple con lo establecido en el documento verificado. Como se puede observar son públicos los siguientes aspectos: Procedimientos de asignación de tutor, Procedimiento de asignación de director Portal de Seguimiento de Doctorandos, Control de documento de actividades, Complementos formativos, Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos, Presentación del proyecto de Tesis, Supervisión de Tesis, Presentación de la Tesis Doctoral, Tesis por Compendio de Publicaciones Doctorandos con necesidades especiales, Seguimiento de egresados doctores y Presencialidad.

La Comisión Académica (CAD) está compuesta por ocho docentes del programa (uno por cada una de las líneas de investigación) más la coordinadora, quienes asumen conjuntamente la labor de coordinación, control y mejora continua del programa. Su composición está publicada en la Web del programa (<https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica>), donde también se puede encontrar el reglamento, las fechas de las reuniones ordinarias que se celebran una vez al mes y de forma previa a la reunión del Comité de Dirección de la Escuela. Los documentos acuerdos (resumen del contenido de las actas de la comisión). Los miembros de la Comisión Académica realizan una labor constante de tutorización de los/las doctorandos/as por medio de sus reuniones ordinarias, la reunión inicial tras la matrícula de los doctorandos (enero).

Tanto el tutor como el director de tesis son asignados a cada doctorando de acuerdo con lo establecido en la Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la UGR, apartado 5.2. La adjudicación de la dirección y la tutorización se realiza, para posibilitar la supervisión inmediata del alumno, a partir de su matriculación en el PD. En dicha adjudicación se tienen en cuenta tanto la línea de investigación a la que se adscribe el alumno como sus preferencias en relación con el



posible director, generalmente el profesor avalista de su solicitud de acceso. Por motivos prácticos se procura que coincidan la figura del tutor y del director, aunando la responsabilidad de la adecuación de la formación del doctorando y la dirección del trabajo de investigación. Dichas funciones se ratifican mediante un Compromiso Documental de Supervisión firmado por el director de la Escuela Doctoral, el tutor, el director o directores de tesis y el propio doctorando. En él se reconocen explícitamente los derechos y deberes de los implicados y su compromiso de trabajar de acuerdo con el código de buenas prácticas en investigación, según la normativa establecida por la EDHCSJ.

El reconocimiento académico de los tutores y directores de tesis por la realización de sus funciones se realiza mediante certificados personalizados que se elaboran desde la EIP a petición del interesado. Por otra parte, según el actual Plan Ordenación Docente de la UGR, la tutorización de cada doctorando tiene una compensación docente anual de 0,1 créditos hasta un máximo de 0,5 y la dirección de tesis doctorales de 1,5 créditos.

Una vez matriculado, se materializa para cada alumno/a un documento de actividades personalizado (en adelante DAD), mediante las herramientas informáticas que la EIP tiene destinadas a tal efecto en el llamado Portal de Seguimiento. En él se inscriben las actividades tanto obligatorias como optativas del plan de formación general de la EIP, de la Escuela Doctoral del propio programa, así como posibles actividades complementarias consideradas por el tutor y el doctorando de interés en su especialización de acuerdo con el cronograma especificado en su plan de investigación

Con relación a la normativa establecida, es requisito obligatorio para los doctorandos en la fase inicial de su formación doctoral la Defensa del plan de Investigación. Antes de los primeros ocho meses para los alumnos a tiempo completo, o de la finalización del primer año para los alumnos a tiempo parcial, el doctorando/a presenta un plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El plan de investigación debe estar avalado por el director/a y se presentará a defensa pública en una de las dos convocatorias que ofrece el programa, mayo y septiembre. Esta defensa se realizará ante un tribunal de tres miembros del programa de doctorado, entre los que figura el representante de línea o un profesor/a propio del programa perteneciente a la línea de investigación del doctorando y otro externo a la misma, que realizarán las funciones de Presidente/a, Secretario/a y Vocal, incompatibles con la dirección o tutorización del alumno/a.

Este procedimiento se regula a través de la CAD tanto en la composición de tribunales como en la organización y difusión de las dos convocatorias anuales, así como en aspectos puntuales de la misma, como en la ratificación del dictamen de las Comisiones evaluadoras –positiva, positiva con modificaciones que deberá revisar la CAD o negativa–. Igualmente revisará la pertinencia de codirecciones para las tesis doctorales por razones de interdisciplinariedad o colaboración nacional o internacional, de acuerdo con la normativa establecida o las posibles cotutelas. La defensa de planes de investigación y el debate posterior a que se dé lugar puede realizarse en la lengua en la que el doctorando realice su tesis. Si bien las defensas de planes de investigación se convocaron de manera telemática en las ediciones de 2019-20 y 2020-21, tras la alerta sanitaria siguen siendo presenciales, salvo situaciones justificadas de excepcionalidad.

La aprobación de los Depósitos para la presentación y lectura de tesis doctorales se produce, de acuerdo con la legislación vigente, artículos 22 y 23 del capítulo 1 y en el capítulo II del título segundo de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de doctorado y del Título de Doctor por la UGR, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las reuniones ordinarias de la Comisión Académica del programa y en el Comité de Dirección de la Escuela Doctoral: exposición pública de la tesis doctoral, idoneidad de la composición de los tribunales, calidad de la publicación entregada y del DAD, así como de la demás documentación reglamentaria



La evaluación de las actividades formativas corresponde al tutor, al director y a la Comisión Académica a través del Informe de Seguimiento anual presentado, por cada uno de los doctorandos en el mes de septiembre, para poder renovar su matrícula en la titulación.

La Comisión Académica del programa realiza un seguimiento de cada uno de los planes de investigación y de las tesis doctorales del programa a través de la supervisión anual de dicho Informe de seguimiento presentado por cada uno de los doctorandos/as, previamente informado por su tutor y director. Este procedimiento evaluador ha dado excelentes resultados en relación a la estimación de los logros y/o posibles déficits del plan formativo individualizado. Dichos informes, requisito obligatorio para la renovación anual de la matrícula, permiten a la CAD del programa aprobar la continuidad en el programa de los doctorandos/as o detectar y corregir posibles deficiencias en la formación. La Comisión Académica está presente también en el Comité de Dirección de la Escuela Doctoral, a través de la coordinadora, miembro de la Escuela Doctoral. Ambos organismos trabajan de forma coordinada con el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED)

La Comisión Académica del PD (en adelante CAD), está compuesta por la coordinadora del programa y los representantes de las diferentes líneas de investigación. A excepción de la coordinadora, cada uno de sus diez miembros representa una o dos líneas de investigación (véase composición en <http://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica>). Se reúne mensualmente de acuerdo al calendario previsto al inicio del curso académico y consignado en la página web del programa: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/actividadesformativas201718/proximas-fechas-de-reunion-de-comision-academica-curso-202122>

La CAD asume con eficacia las funciones otorgadas por el art. 10 de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (30 de octubre de 2013), teniendo por objeto garantizar las competencias previstas a los doctorandos/as del programa, lo que implica que estos progresen adecuadamente durante los años que dura su formación doctoral para que su trabajo cristalice en una tesis de calidad que impacte en su área de investigación. La CAD es también responsable de asistir a la coordinadora, de elaborar el Reglamento Interno (protocolos y procedimientos normativos internos), así como los criterios de admisión, ratificación del baremo y coordinación de líneas de investigación y criterios de permanencia en cuanto a las propias líneas, de profesorado del programa y doctorandos/as, de acuerdo con la CGIC. Entre otras tareas, la CAD diseña las acciones formativas que conforman el Plan Anual de Formación del PD; autoriza las movilidades; el paso de realización de estudios de Tiempo Completo a Tiempo Parcial, así como las bajas temporales; propone los miembros del tribunal de tesis doctoral y autoriza la presentación y defensa de las tesis del programa. En suma, resuelve todas las incidencias, entre ellas la homologación de títulos extranjeros, así como estudia todas las solicitudes y trámites relacionados con el programa.

Las evidencias que acompañan a este apartado pueden ayudar a completar la valoración del mismo y son las siguientes:

- Guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral. https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_recurso_materiales_y_apoyo_disponible_para_los_doctorandos
- Normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis. <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentonormativa/normasdoctoradoytitulodotor>
- Procedimiento de designación de tutores y directores de tesis. Composición de la comisión académica.



https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos;

<https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica>

- Actas de reuniones de la comisión académica.
<https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica>
- Criterios de la universidad en materia de reconocimiento de los tutores y directores por la realización de sus funciones: "Anexo II_Minoraciones" del Plan ordenación docente
https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/POD%202023_24_1.pdf

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- El diseño del título se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementada una modificación con relación al número de plazas ofertadas, dada la altísima demanda de la titulación.
- El número de estudiantes de nuevo ingreso y su perfil se corresponde plenamente con lo establecido en la Memoria verificada, tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial.
- Las diferentes líneas de investigación muestran una distribución equilibrada del alumnado, aunque con predominio de las líneas generalistas.
- Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta.
- Adecuación óptima del procedimiento de asignación del tutor y director de tesis, así como de los derechos y deberes de los doctorandos.
- Los procedimientos para el control del documento de actividades de los doctorandos y para la aprobación de la lectura de tesis son adecuados.
- Existe correspondencia y actualización constante de las actividades formativas ofertadas respecto a las de la memoria de verificación.
- Los complementos formativos y el requisito lingüístico específico del programa garantizan las necesarias competencias del alumnado para acceder a la titulación.
- El funcionamiento de la Comisión académica es óptimo y garantiza la buena marcha de la titulación.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Dada la carga de solicitudes del PD en LTyC se revisará de forma sistemática que el número de matrículas corresponda a las plazas ofertadas o se estudiará la pertinencia de realizar un Modifica. Véase acción de mejora SGC-P02-020029: Revisión de la carga de solicitudes respecto al número de plazas ofertadas.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS
CRITERIO 4: PROFESORADO
4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

El conjunto del profesorado se adecua a los requisitos exigidos para su inclusión en el PD en LTyC, tanto en la categoría de profesorado propio como colaborador, establecidos por la Universidad de Granada en su normativa (http://secretariageneral.UGR.es/boUGR/pages/boUGR75/_doc/ncg751).

Según se extrae de la tabla 4.1. el programa de doctorado cuenta con 138 docentes, de los cuales el 62,31% son directores y el 58,90% tutores. El personal académico reúne sobradamente los requisitos exigidos para participar en el programa de doctorado, pues el 92,03% posee una amplia experiencia investigadora debidamente acreditada. De los 138 docentes que participan en el programa, tan solo 17 no están en posesión de ningún sexenio. Este hecho tiene que ver con la circunstancia de que algunos de ellos son Profesores Ayudantes Doctores, que no han podido hacer la solicitud de sus sexenios por no tener una figura contractual fija. No obstante, para entrar a formar parte del programa, se debe acreditar una producción investigadora equivalente a, al menos, un sexenio aportando publicaciones científicas de acuerdo a los criterios CNEAI. Es preciso aclarar, igualmente, que el profesorado externo a la UGR es en su gran mayoría internacional y consta sin sexenios al no ser aplicable este criterio. Destacamos el incremento del porcentaje de profesorado con sexenios vivos y crecientes (tan solo 5 de los docentes con sexenios tienen uno), las 88 tesis defendidas en los últimos 5 años por un 44.92% de los docentes, como se puede observar en la tabla 4.1. y en el resumen que se adjunta al final de la misma.

Tabla 4.1. Información sobre el personal que imparte en el programa formativo (curso 2022/23)

Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B03C33A05	6	2012	No	2023	D/T	N	1	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03C38J07	2	2018	Sí	2022	D/T	N	2	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03G23M20	3	2017	No	2023	D/T	N	1	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03L41F88	3	2011	No			N	1	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03M88F48				2022	D/T	N	0	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03M42J25	3	2022	Sí	2022	D/T	N	4	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
								literatura y literatura comparada
B03P86A67	4	2018	Sí	2022	D/T	N	4	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03R18A24				2022	D/T	N	0	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03S79M28	2	2019	Sí	2022	D/T	N	0	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03W33S27	5	2018	Sí	2022	D/T	N	4	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03M88F48				2022	D/T	N	0	Enseñanza de lenguas
B03M42J25	3	2022	Sí	2022	D/T	N	4	Enseñanza de lenguas
B03P86A67	4	2018	Sí	2022	D/T	N	4	Enseñanza de lenguas
B03V43M09	4	2019	Sí			N	0	Enseñanza de lenguas
B03A99E49						S	0	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03C54C22	3	2018	Sí	2022	D/T	N	1	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03F82M26	5	2015	No	2022	D/T	N	0	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03M91J82	3	2021	Sí	2022	D/T	N	0	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03M25L32	3	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03M25L32	3	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03S52M20	4	2017	No		T	N	0	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03A26M07	3	2016	No			N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03C23M24	4	2019	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03D02A33	2	2020	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03F70J33	2	2020	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03F18M21	2	2018	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03G77R15	2	2020	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03H64T28				2022	D/T	N	1	Lengua y Literatura inglesas
B03H95E67	2	2016	No			N	0	Lengua y Literatura inglesas



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B03H18E22	4	2018	Sí	2023	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03J74M18	4	2019	Sí			N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03J84Ó10	2	2011	No	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03L18C06	3	2018	Sí	2022	D/T	N	2	Lengua y Literatura inglesas
B03M69C25						N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03M90M97	3	2022	Sí			N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03M69J28	4	2010	No			N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03M45R98						N	1	Lengua y Literatura inglesas
B03P81J31	4	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Lengua y Literatura inglesas
B03P13G84						N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03P13G84						N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03R42M74	1	2013	No	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03S23M19	4	2018	Sí	2022	D	N	1	Lengua y Literatura inglesas
B03U41J72	2	2021	Sí			N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03V98S99	4	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Lengua y Literatura inglesas
B03V93P65	3	2020	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y Literatura inglesas
B03A24E30	2	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios árabes e islámicos
B03B39B65	2	2018	Sí	2022	D/T	N	0	Estudios árabes e islámicos
B03C36J47	5	2021	Sí	2022	D/T	N	0	Estudios árabes e islámicos
B03L79I97	4	2020	Sí			N	1	Estudios árabes e islámicos
B03M81J78	2	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios árabes e islámicos
B03N19M19						N	1	Estudios árabes e islámicos
B03P52A33	2	2015	No	2022	D/T	N	0	Estudios árabes e islámicos
B03P52A33	2	2015	No	2022	D/T	N	0	Estudios árabes e islámicos
B03P76C50	4	2019	Sí	2023	D/T	N	2	Estudios árabes e islámicos
B03V08F54				2022	D	S	0	Estudios árabes e islámicos
B03M36M07	3	2016	No	2022	D/T	N	1	Lengua y literatura francesas
B03M70M00	4	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Lengua y literatura francesas
B03R48R45	3	2022	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y literatura francesas



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B03S35M90	5	2019	Sí			N	1	Lengua y literatura francesas
B03S02F28	3	2021	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua y literatura francesas
B03E17N09	5	2014	No	2022	D/T	N	0	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03G16M49	5	2020	Sí			N	0	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03M19E45	3	2018	Sí			N	0	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03P31J54	6	2010	No	2022	D/T	N	1	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03P88V50	4	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03S48L14						N	0	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03S35M90	5	2019	Sí			N	1	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03V43M09	4	2019	Sí			N	0	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03C05M27	3	2020	Sí	2022	D/T	N	1	Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos
B03M27M25	6	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos
B03A64A43	1	2010	No			N	0	Traducción e interpretación
B03A22E73	1	2004	No	2022	D	N	0	Traducción e interpretación
B03Á03C25	2	2020	Sí	2022	D/T	N	2	Traducción e interpretación
B03B25M65	2	2022	Sí	2022	D/T	N	1	Traducción e interpretación
B03B54A99						S	1	Traducción e interpretación
B03C33E24	2	2018	Sí			N	1	Traducción e interpretación
B03C62L69	2	2018	Sí	2022	D/T	N	1	Traducción e interpretación
B03C17Á18	4	2016	No			N	0	Traducción e interpretación



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B03F22P84	4	2012	No	2022	D/T	N	2	Traducción e interpretación
B03F07M36	1	2012	No	2022	D	N	3	Traducción e interpretación
B03F11M48	2	2012	No			N	0	Traducción e interpretación
B03G94N12	3	2012	No			N	0	Traducción e interpretación
B03G65J38	2	2017	No	2022	D/T	N	0	Traducción e interpretación
B03G66R18	3	2018	Sí	2022	D/T	N	1	Traducción e interpretación
B03J84C07	4	2017	No	2022	D/T	N	2	Traducción e interpretación
B03J84Ó10	2	2011	No	2022	D/T	N	0	Traducción e interpretación
B03J28L97	3	2018	Sí	2022	D/T	N	0	Traducción e interpretación
B03K42D23	4	2012	No	2022	D	N	0	Traducción e interpretación
B03L86P28	2	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Traducción e interpretación
B03L67C25	4	2020	Sí	2022	D/T	N	0	Traducción e interpretación
B03M78A23	2	2013	No			N	0	Traducción e interpretación
B03M65R83						N	0	Traducción e interpretación
B03M88S33	3	2019	Sí	2022	D/T	N	0	Traducción e interpretación
B03M19E45	3	2018	Sí			N	0	Traducción e interpretación
B03P69P08	3	2008	No			N	0	Traducción e interpretación
B03P16E69	3	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Traducción e interpretación
B03Q70E36	4	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Traducción e interpretación
B03R92A95	2	2022	Sí			N	0	Traducción e interpretación
B03S78J71	2	2015	No			N	1	Traducción e interpretación
B03S07G26	1	2017	No			N	0	Traducción e interpretación
B03T76M26	4	2019	Sí	2022	D/T	N	2	Traducción e interpretación
B03V16K26	5	2021	Sí			N	0	Traducción e interpretación
B03A95M12	4	2019	Sí			N	0	Estudios clásicos
B03C05M27	3	2020	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios clásicos
B03C92M18	4	2017	No			N	0	Estudios clásicos
B03D54P24	3	2019	Sí			N	0	Estudios clásicos
B03F81P01	5	2019	Sí			N	0	Estudios clásicos
B03F16F80	5	2013	No			N	0	Estudios clásicos
B03G81J71						N	0	Estudios clásicos
B03G14J63						N	0	Estudios clásicos
B03L36C12						N	0	Estudios clásicos
B03M26M43	6	2022	Sí			N	0	Estudios clásicos



Iden. Prof.	Sexenios	Año último sexenio	Sexenio vivo	Año última tesis dirigida	Director tutor	Externo	Tesis defendidas en los últimos 5 años	Línea de investigación a la que está vinculado
B03M27M25	6	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios clásicos
B03P24A60						N	0	Estudios clásicos
B03Q85A64	3	2021	Sí	2022	D/T	N	0	Estudios clásicos
B03Q85A64	3	2021	Sí	2022	D/T	N	0	Estudios clásicos
B03R05J17						N	0	Estudios clásicos
B03R64E12						N	0	Estudios clásicos
B03V18J24	3	2016	No	2022	D	N	0	Estudios clásicos
B03V12M09						N	0	Estudios clásicos
B03C05M27	3	2020	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios eslavos
B03G66R18	3	2018	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios eslavos
B03M22E65	3	2017	No	2022	D/T	N	0	Estudios eslavos
B03Q70E36	4	2019	Sí	2022	D/T	N	1	Estudios eslavos
B03A57M58	2	2017	No	2022	D/T	N	1	Literatura española e hispanoamericana
B03C50A07	4	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Literatura española e hispanoamericana
B03C74A22	5	2022	Sí	2022	D/T	N	1	Literatura española e hispanoamericana
B03E78Á71	5	2019	Sí	2022	D/T	N	5	Literatura española e hispanoamericana
B03G92A96	3	2021	Sí	2022	D/T	N	4	Literatura española e hispanoamericana
B03G43M48	4	2022	Sí	2022	D/T	N	1	Literatura española e hispanoamericana
B03G50L29	5	2016	No			N	1	Literatura española e hispanoamericana
B03R69M13	2	2017	No	2022	D/T	N	2	Literatura española e hispanoamericana
B03S36Á07	6	2010	No	2022	D/T	N	0	Literatura española e hispanoamericana
B03S27A10	6	2016	No			N	1	Literatura española e hispanoamericana
B03Á79G65	2	2018	Sí	2022	D/T	N	2	Lengua española
B03C50A07	4	2021	Sí	2022	D/T	N	1	Lengua española
B03G71M00	4	2018	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua española
B03M80A16	3	2017	No	2022	D/T	N	1	Lengua española
B03M59A18	6	2008	No			N	0	Lengua española
B03M79E09	3	2020	Sí	2022	D/T	N	4	Lengua española
B03M87J82	5	2010	No			N	1	Lengua española
B03S99F25	2	2018	Sí	2022	D/T	N	0	Lengua española

Resumen:

Número total de profesores diferentes	138
% PDI Sexenio(s) acreditado(s)	92,03%
% PDI Director/a	62,31%
% PDI Tutor/a	58,90%
N.º Tesis (5 últimos años)	113
N.º Tesis 2022	28

Para el cálculo de las tesis leídas en los últimos 5 años, se ha utilizado la información publicada en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tesis>

4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

El PD en Lenguas, Textos y Contextos se organiza, siguiendo las pautas marcadas en la Memoria de Verificación, en torno a 13 líneas y equipos de investigación que las apoyan y cuentan con proyectos financiados de I+D+i. Desde 2018 en adelante, además de formar parte de Grupos de Investigación financiados, todas las líneas de investigación mantienen al menos un proyecto competitivo vivo liderado por un miembro del programa como IP o coIP (véase información de la distribución de Grupos de investigación consolidados y Proyectos por líneas en: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion)

El número de proyectos vivos en PD en LTYC es adecuado, visto el número siempre más reducido de proyectos destinados a las ramas de humanidades en todas las convocatorias públicas. Según los datos de la tabla 4.3. existen 38 proyectos de investigación en curso repartidos en 10 de las líneas de investigación. El número de proyectos adscrito a las diferentes líneas fluctúa según el carácter mayoritario o minoritario de estas (véase tabla 4.2.2. para el número de profesorado, comentada en el siguiente apartado de 4.3 de este criterio):

- Lengua y literatura inglesas (6+3)
- Literatura española e hispanoamericana (6)
- Traducción e interpretación (5)
- Estudios árabes e islámicos (4 +1),
- Lengua española (4)
- Estudios clásicos (4)
- Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí (2)
- Literatura y Lengua francesas (1)
- Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana (1)
- Enseñanza de lenguas (1)

Algunos proyectos, por otra parte, podrían adscribirse a varias líneas, especialmente en el caso de Enseñanza de lenguas (1), y otros como los de “Estudios de las mujeres y de género: historia, discursos, ciencia y poder” (3) o el de “Análisis social, cultural y de género de las migraciones” (1).

En cuanto a las líneas de investigación de Estudios eslavos y Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos, de creación más reciente, hay que señalar que la Universidad de Granada es, hoy por hoy, una de las pocas universidades españolas donde se pueden realizar estudios de doctorado en estas especialidades. Estas líneas de investigación cuentan con un profesorado altamente especializado y con una experiencia investigadora sobradamente acreditada. Cabe añadir que la UGR cuenta con el Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas, uno de los más importantes de Europa, con una extensa actividad investigadora y editorial, que alberga, además, una de las bibliotecas más ricas de su género fuera de Grecia y de Chipre, con más de 25.000 títulos y 85 publicaciones periódicas de carácter científico y literario.

La tabla 4.3. está incompleta respecto a los proyectos de investigación de la línea Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada, como puede comprobarse a través del portal de la investigación de la UGR <https://produccioncientifica.ugr.es/proyectos/265456/detalle>, titulado “IMAGINE: Gramática figurativo-constructiva del tiempo y aspecto verbales en inglés y español. Aplicación didáctica cognitivo-contrastiva para el desarrollo de la competencia plurilingüe”, a cargo del investigador Alejandro Castañeda Castro y vigente desde el 01.09.2022 al 31.08.2025.

Las instituciones financiadoras de los proyectos de investigación son: Comisión Europea, Ministerio de Economía y Competitividad, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia o la Consejería de Transformación de Economía, Industria, Conocimiento y Universidades, entre otras.

Tabla 4.3. Relación de proyectos de investigación por línea

Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
Traducción e interpretación	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-118775RB-C21] TRADUCCIÓN Y LENGUAJE SIMPLIFICADO DEL PATRIMONIO PARA TODOS. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS Y CONSULTA	Jiménez Hurtado, Catalina	01-09-21	28-02-25	48.400,00 €
Traducción e interpretación	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-HUM-600-UGR20] La cultura como módulo transversal en una base de conocimiento terminológico medioambiental (CULTURAMA)	León Arauz, Pilar	01-07-21	30-06-23	25.000,00 €
Traducción e interpretación	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P21_00369] Análisis y representación de la variación terminológica en el ámbito humanitario (VariTermiHum)	León Arauz, Pilar	02-12-22	31-12-25	92.000,00 €
Traducción e interpretación	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-118369GB-I00] Integración transversal de la cultura en una base de conocimiento terminológico medioambiental	León Arauz, Pilar	01-09-21	31-08-25	48.400,00 €
Traducción e interpretación	Proyectos Plan Operativo FEDER Andalucía 2021-2027	Consejería Universidad, Investigación e Innovación	[C-HUM-145-UGR23] Emoción e imagen en los hábitos y trastornos alimentarios: comunicación interlingüística accesible (EIMITA)	López Rodríguez, Clara Inés	01-01-24	31-12-26	18.000,00 €
Literatura española e hispanoamericana	Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2019-106338GB-I00] La configuración del patrón poético español en el primer tercio del siglo XX: relaciones literarias, culturales y sociales	Alonso Valero, María Encarnación	01-06-20	29-02-24	20.570,00 €
Literatura española e hispanoamericana	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-HUM-116-UGR20] Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía oriental, siglo XVIII. Patrimonio documental y Humanidades Digitales. ACRÓNIMO: ALEA oriental-XVIII	Calderón Campos, Ambrosio Miguel	01-07-21	30-06-23	50.000,00 €
Literatura española e hispanoamericana	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00215] FEMENEDIT: MUJERES EDITORAS EN LA HISTORIA DE	Gallego Cuiñas, Ana María	04-10-21	30-06-23	47.600,00 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
			LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA				
Literatura española e hispanoamericana	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-HUM-684-UGR20] FEMENDATA. Datificación y análisis de las políticas de igualdad y bibliodiversidad en el sector del libro independiente iberoamericano.	Gallego Cuiñas, Ana María	01-07-21	30-06-23	45.000,00 €
Literatura española e hispanoamericana	Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2019-110238GB-I00] LETRAL. Políticas de lo común en las literaturas del siglo 21: estéticas disidentes, circulaciones alternativas	Gallego Cuiñas, Ana María	01-06-20	30-11-24	33.880,00 €
Literatura española e hispanoamericana	PROYECTOS PLAN PROPIO UGR 2018	Universidad de Granada	[UCE2018-04] UNIDAD DE EXCELENCIA: IberLab - UGR Crítica, Lenguas y Culturas en Iberoamérica	Gallego Cuiñas, Ana María	01-01-19	31-12-26	105.000,00 €
Lengua y Literatura inglesas	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00008] Interfaces. Representaciones de la Vulnerabilidad Humana en la Cuarta Revolución Industrial	Fernández Santiago, Miriam	04-10-21	30-06-23	44.895,00 €
Lengua y Literatura inglesas	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-HUM-22-UGR20] REPRESENTACIONES DE LA VULNERABILIDAD COMO ELEMENTO DE EXCLUSION O COHESION SOCIAL: PRECARIEDAD Y DISCAPACIDAD EN DISCURSOS DE FICCION EN LENGUA INGLESA (S.XX y XXI).	Fernández Santiago, Miriam	01-07-21	30-06-23	28.550,00 €
Lengua y Literatura inglesas	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[P18-FR-5020] Discurso yihadista en la red: Detección, análisis, y herramientas para la prevención y la desradicalización	Hidalgo Tenorio, Encarnación	01-01-20	31-03-23	12.000,00 €
Lengua y Literatura inglesas	Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2021-125788OB-I00] Las Noticias Falsas en las Redes Sociales. Tres Estudios de Caso: Populismo, Covid y Cambio Climático	Hidalgo Tenorio, Encarnación	01-09-22	31-08-25	48.400,00 €
Lengua y Literatura inglesas	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-113818GB-I00] Anáfora y expresiones referenciales en el bilingüismo: Triangulando	Lozano Pozo, Cristóbal Jesús	01-09-21	31-08-25	96.800,00 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
			enfoques de corpus y experimentales				
Lengua y Literatura inglesas	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-119851GB-I00] El valor de 0 en la morfología diacrónica y sincrónica del inglés	Valera Hernández, Salvador	01-09-21	31-03-25	24.200,00 €
Lengua y literatura francesas	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00353] Paisajes artísticos, paisajes culturales: el paisaje hídrico andaluz (Granada, Málaga, Cádiz, s. XIX-XXI) en la frontera del conocimiento (PAISART- AGUA20)	Montoro Araque, Mercedes	04-10-21	30-06-23	28.450,00 €
Lengua española	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-HUM-116-UGR20] Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía oriental, siglo XVIII. Patrimonio documental y Humanidades Digitales. ACRÓNIMO: ALEA oriental-XVIII	Calderón Campos, Ambrosio Miguel	01-07-21	30-06-23	50.000,00 €
Lengua española	Proyectos del Plan Estatal 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	[PID2022-136256NB-I00] Vita verborum. Los peritajes de las chancillerías castellanas en la historia del español (1650-1833)	García Godoy, María Teresa	01-09-23	31-08-27	100.000,00 €
Lengua española	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[P18-FR-695] ATLAS LINGÜÍSTICO Y ETNOGRÁFICO DE ANDALUCÍA, SIGLO DIECIOCHO (ALEA XVIII). PATRIMONIO DOCUMENTAL Y HUMANIDADES DIGITALES.	García Godoy, María Teresa	01-01-20	31-03-23	86.750,00 €
Lengua española	Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2019-104982GB-C53] Agenda 2050. El español de Granada: procesos de variación y cambio espaciales y sociales	Manjón-Cabeza Cruz, Antonio José	01-06-20	31-05-24	51.062,00 €
Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	Proyectos del Plan Nacional 2018	Ministerio de Economía y Competitividad	[PGC2018-094407-B-I00] Legado judeo-árabe de al-Andalus: patrimonio lingüístico	Martínez Delgado, José	01-01-19	31-12-22	41.140,00 €
Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2019-105305GB-I00] Lengua y Literatura del Judaísmo Rabínico y Medieval	Miralles Maciá, Lorena	01-06-20	30-11-23	36.300,00 €
Estudios románicos: lengua y literatura	Proyectos I+D+i del Programa	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-HUM-452-UGR20] Literatura prohibida. Estudio de la censura	Valencia Mirón, María Dolores	01-07-21	30-06-23	10.000,00 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
italiana, portuguesa y catalana	Operativo FEDER 2020		de libros italianos en la España de los siglos XVI y XVII y incidencia en Andalucía				
Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, Discursos, Ciencia y Poder	HE-HORIZON-MSCA-2021-DN-01	Comisión Europea	[101073012] EUTERPE - European Literatures and Gender from a Tansnational Perspective	Sánchez Espinosa, María Adelina	01-10-22	30-09-26	221.271,20 €
Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, Discursos, Ciencia y Poder	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P20_00337] Laboratorios de enseñanza responsable con perspectiva de género: La interacción entre culturas literarias y visuales como agente de intervención social.	Sánchez Espinosa, María Adelina	04-10-21	30-06-23	32.200,00 €
Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, Discursos, Ciencia y Poder	Proyectos del Plan Nacional 2022	Ministerio de Economía y Competitividad	[PCI2022-135065-2] Identities and Democratic values on European digital screens: Distribution, reception, and	Sánchez Espinosa, María Adelina	01-11-22	31-10-25	166.050,00 €
Estudios clásicos	Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2019-108931GB-I00] Estudios sobre tradición, transmisión y recepción de la mitografía griega. Antigüedad, Medievo y Humanismo	Alganza Roldán, Minerva	01-06-20	30-11-23	14.520,00 €
Estudios clásicos	Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	[P21_00046] La cultura de la invectiva en la literatura imperial y tardo-antigua	Quiroga Puertas, Alberto Jesús	02-12-22	31-12-25	85.904,08 €
Estudios clásicos	Programa Logos BBVA 2019	Entidad Privada	[LOGOS-3] Ucronías y literatura contrafactual en la literatura de la Antigüedad tardía	Quiroga Puertas, Alberto Jesús	30-06-20	30-10-22	8.250,00 €
Estudios clásicos	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[B-HUM-730-UGR20] La aportación andaluza a la interpretación de Aristóteles: edición crítica y concordancia digital	Valverde Abril, Juan Jesús	01-07-21	30-06-23	20.000,00 €
Estudios árabes e islámicos	H2020-SC6-CULT-COOP-2016-2017	Comisión Europea	[770309] RETOPEA - Religious Toleration and Peace	Arigita Maza, Elena	01-05-18	31-10-22	306.875,00 €
Estudios árabes e islámicos	Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2021-128770OB-I00] DE MUJERES NAZARÍES A MORISCAS: VIDAS COTIDIANAS, INFLUENCIAS Y	Boloix Gallardo, Bárbara	01-09-22	31-08-26	60.500,00 €



Línea	Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Nombre IP	Fecha inicio	Fecha fin	Cantidad
			(DIS)CONTINUIDADES SOCIO-CULTURALES EN LA «INTRAHISTORIA» DEL CONTEXTO PENINSULAR (SIGLOS XIII-XVI)				
Estudios árabes e islámicos	Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	[PID2020-118989GB-I00] La sociedad nazarí en el siglo XV: aplicación del derecho y administración del Estado	Peláez Rovira, Antonio Miguel	01-09-21	31-08-25	41.140,00 €
Estudios árabes e islámicos	Proyectos del Plan Estatal 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	[PID2022-139657NB-I00] Cambios legislativos en el Magreb central tras la Primavera Árabe: narrativas democratizadoras, libertades públicas y género	Pérez Beltrán, Carmelo	01-09-23	31-08-26	110.500,00 €
Enseñanza de lenguas	Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	[A-HUM-452-UGR20] Literatura prohibida. Estudio de la censura de libros italianos en la España de los siglos XVI y XVII y incidencia en Andalucía	Valencia Mirón, María Dolores	01-07-21	30-06-23	10.000,00 €
Análisis social, cultural y de género de las migraciones	H2020-SC6-CULT-COOP-2016-2017	Comisión Europea	[770309] RETOPEA - Religious Toleration and Peace	Arigita Maza, Elena	01-05-18	31-10-22	306.875,00 €

4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Como se evidencia en las tablas siguientes (4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3), en estos seis años, aumenta de modo razonable el número de profesores propios del programa (de 117 a 151) y colaborador (de 6 a 25); este último repercute directamente en la internacionalización de las direcciones tesis doctorales por codirecciones o cotutelas (tabla 4.2.1).

La distribución del profesorado por líneas (tabla 4.2.2) crece, como en Traducción e interpretación y en Lengua y literatura inglesas o, en su defecto, se mantiene estable a excepción de la línea de Enseñanza de lenguas debido a su carácter transversal, pudiendo el profesorado adscribirse a otras áreas de investigación. Tan solo detectamos una ligera fluctuación a la baja de las líneas de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada, y de Literatura española e hispanoamericana, cada una con 10 profesores.

El número de doctorandos matriculados por líneas (tabla 4.2.2.) aumenta en todas las especialidades. Son especialmente reseñables el crecimiento de doctorandos en las de Lengua y Literatura inglesas (de



17 a 45), Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada (de 35 a 43), Literatura española e hispanoamericana (de 23 a 36) y en Estudios árabes e islámicos (de 11 a 20).

El profesorado implicado en el Programa es suficiente en relación al número de doctorandos, ya que supone una ratio de 1,3 doctorandos por profesor. Dada la diversidad de las 13 líneas de investigación del programa y los equipos investigadores que las respaldan, así como el número de profesores e investigadores que las componen, se justifica que no haya un equilibrio del número de doctorandos entre las mismas. Sin embargo, es de gran importancia que en todas las líneas de investigación del programa haya estudiantes inscritos. Es un interés añadido, por tanto, la riqueza y diversificación en líneas de acuerdo con la demanda formativa.

Tres líneas de investigación tienen, en efecto, una presencia especialmente relevante en número de investigadores becados, matrículas y productividad: Traducción e Interpretación, Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura y la de Lengua y Literatura inglesas.

El análisis pormenorizado de los datos permite establecer algunas conclusiones de interés sobre la eficacia de la diversificación en líneas de acuerdo con la demanda formativa. Tomando como referencia el año 2022/23, aunque la tendencia existe en los seis años considerados, observamos una alta demanda en las líneas de Lengua y literatura inglesas (45 estudiantes, 1 profesor por cada 1,8 alumnos) y de Lingüística General y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (43 estudiantes, 1 profesor por cada 4,3 estudiantes). Le seguirían como líneas más demandadas Literatura española e hispanoamericana (36 estudiantes, 1 profesor por cada 3,6 estudiantes) y Traducción e interpretación (36 estudiantes, 1 profesor por cada 1,1 estudiantes) que se equiparan en número de doctorandos. Posteriormente aparecen en este ranking las de Lengua española (22 estudiantes, 1 profesor por cada 2,7 estudiantes), Estudios árabes e islámicos (20 estudiantes, 1 profesor por cada 2 estudiante) y Lengua y literatura francesas (9 estudiantes, 1 profesor por cada 1,8 estudiantes).

En áreas muy solicitadas, como Lingüística General y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (1 profesor por cada 4,3 estudiantes) y Literatura española e Hispanoamericana (1 profesor por cada 3,6 estudiantes), el profesorado disponible no solo no ha crecido desde el curso 2016/17 sino que ha bajado: de 14 a 10 y 11 a 10, respectivamente.

En cuanto a las líneas minoritarias, que corresponde igualmente a la presencia de Grados y Másteres conjuntos son las de Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana 4 alumnos, 2 profesores por cada estudiante; Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí, con 4 alumnos, 1,7 profesores por cada estudiante; Estudios eslavos, con 5 alumnos, 1,2 profesores para cada estudiante; Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos, de la que forman parte 2 profesores para 3 estudiantes. Aunque proceden de Másteres autónomos, el caso de Estudios Clásicos, con 18 profesores y 2 estudiantes, junto con Enseñanza de Lenguas, con 4 profesores y 1 estudiante constituyen casos particulares.

Así, dentro del ámbito de las líneas menos demandadas, resulta llamativo la particularidad de la línea de Estudios Clásicos, que cuenta con un total de 18 docentes para 2 estudiantes matriculados. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la especialidad de Filología Clásica constituye un Grado minoritario debido, en parte, al nivel de dificultad de las lenguas clásicas y, en gran medida, a que las disciplinas de latín y griego se han visto muy perjudicadas en los Planes de Estudio de la Enseñanza Obligatoria y Secundaria. El reducido número de contratos FPU destinados a las ramas de humanidades no contribuye a ampliar en número de doctorandos matriculados en esta línea de investigación. A pesar

de todo ello, la apuesta por las humanidades, en general, y por los estudios clásicos, en particular, ha de estar fuera de toda duda. En primer lugar, porque, la cultura grecolatina, promotora del pensamiento filosófico y científico moderno, constituye uno de los pilares básicos sobre los que se levanta el mundo occidental y, en segundo lugar, porque el estudio de la cultura y las lenguas clásicas contribuye no sólo a un mejor conocimiento de las propias, sino también al desarrollo del pensamiento crítico que promueven nuestros planes de estudio. Por todos esos motivos, garantizar la continuidad de esta línea de investigación en el marco del programa de doctorado es un objetivo y un elemento de riqueza y pluralidad para la formación de doctores especializados.

En cuanto a las líneas de investigación de Estudios eslavos y literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos, respectivamente con 5 y 3 doctorandos, hay que señalar que la Universidad de Granada es, hoy por hoy, una de las pocas universidades españolas donde se pueden realizar estudios de doctorado en estas especialidades. Esta firme apuesta por la consolidación de estas especialidades, de tradición más reciente en nuestro PD, hace de la UGR la institución más idónea para realizar estudios de posgrado en las mismas, ofreciendo un profesorado adecuado en número (4 y 2) y altamente especializado y con experiencia investigadora acreditada.

La casuística es diferente en el área de “Enseñanza de Lenguas”, en la que el profesorado (4) excede la demanda existente (1). El carácter transversal de esta línea permite que el profesorado y doctorandos/as que la representan puedan haberse contabilizado como parte de otras líneas, de acuerdo al área de especialización de la lengua de enseñanza. Esto parece aconsejar la modificación de esta línea, eliminándola como línea autónoma y englobándola dentro de otras, lo que se concreta como acción de mejora tras el análisis de los datos de los últimos años (SGC-P01-018784).

El cotejo de los indicadores del cuadro de mandos desde 2016/17 hasta 2022/23 sugiere igualmente la pertinencia de una acción de mejora sobre la línea de investigación de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y Literatura Comparada, recogida en SGC-P01-018784. Se trata de la línea de investigación más demandada porque aún a dos áreas mayoritarias sobre estudios literarios y lingüísticos que sería conveniente fueran considerados de forma autónoma. Según queda constancia en las actas de las reuniones de la CAD (acta 14.10.2024), se ha consensuado y aprobado con los profesores que forman parte de la misma, a través de los representantes la separación de ambas. De esta manera se equilibraría la ratio profesor/alumno proporcionalmente al resto de las líneas de investigación. Sin embargo, la adscripción de la línea de Enseñanza de Lenguas a Lingüística teórica y aplicada no ha sido considerado oportuna en la citada reunión de la CAD, y pasará a ser analizada en detalle por la Comisión de la SCGI en su próxima reunión.

Tabla 4.2.1 Información sobre la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número total del profesorado propio del Programa	117	121	128	140	149	150	151
Número total de profesorado colaborador del Programa	2	4	7	8	12	19	25

Tabla 4.2.2 Evolución del número de profesores por línea de investigación

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Enseñanza de lenguas	8	7	7	7	5	4	4
Estudios árabes e islámicos	10	10	12	13	11	10	10
Estudios clásicos	19	19	20	20	18	18	18



Estudios eslavos	4	4	4	4	4	4	4
Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana	9	9	9	9	9	8	8
Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	4	4	4	7	7	7	7
Lengua española	7	7	10	10	8	8	8
Lengua y literatura francesas	5	5	5	5	5	5	5
Lengua y Literatura inglesas	20	20	19	25	25	24	24
Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada	14	13	14		14	10	10
Literatura española e hispanoamericana	11	10	12	12	9	10	10
Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos	2	2	2	2	2	2	2
Traducción e interpretación	22	21	21	31	31	31	32

* El profesorado puede estar más de una línea de investigación

Tabla 4.2.3 Evolución del número de doctorandos matriculados por línea de investigación

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Enseñanza de lenguas	2	3	2	1	1	1	1
Estudios árabes e islámicos	11	14	17	15	18	19	20
Estudios clásicos	2	1				1	2
Estudios eslavos	5	5	5	3	6	4	5
Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana	2	2	3	3	5	6	4
Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	4	4	3	3	3	4	4
Lengua española	19	16	21	25	24	20	22
Lengua y literatura francesas	6	8	9	11	11	12	9
Lengua y Literatura inglesas	17	21	23	26	34	38	45
Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada	35	39	42	41	46	46	43
Literatura española e hispanoamericana	23	27	27	28	30	33	36
Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos	3	6	5	4	5	3	3
Traducción e interpretación	35	37	37	28	30	38	36

4.4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

El profesorado de la UGR participante en el PD en LTyC cuenta con un reconocimiento de las labores que realiza en el mismo. La UGR dispone de mecanismos académicos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que certifican la actividad realizada. Por otra parte, según el POD, por cada tesis doctoral dirigida y leída se compensan en el curso siguiente 1,5 créditos ECTS al director tras la defensa de la tesis, hasta un máximo de 3 créditos por profesor y por curso académico. En el caso de la tutorización, cada tutor tiene una compensación docente anual de 0,1 créditos hasta un máximo de 0,5 créditos. También existe un complemento económico y reconocimiento en ECTS para las labores de Coordinación del programa de hasta 6 créditos, aunque no para la participación en tribunales de tesis doctorales, participación en la Comisión de Académica y en la Comisión de Seguimiento.

Respecto a los indicadores de satisfacción de los doctorandos/as con las funciones de tutela y dirección consignadas en la tabla 4.4., se observa que la valoración positiva es continuada en el sexenio evaluado con oscilaciones de centésimas, siendo la superiores de 4,5 para la labor de los/as directores/as de tesis y de 4,49 para la de los tutores/as.

Tabla 4.4. Información sobre la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
La formación recibida	3,74(1,05)	-	3,82(1,12)	-	4(1,05)	3,89(1,08)	-
La distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas	3,31(1,15)	-	3,55(1,11)	-	3,63(1,19)	3,61(1,2)	-
La tarea realizada por el tutor/a asignado	4,27(1,2)	-	4,32(1,19)	-	4,49(1,03)	4,44(1,05)	-
La tarea realizada por el director/a de tesis	4,49(1,01)	-	4,42(1,15)	-	4,48(1,02)	4,5(0,97)	-

4.5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Los expertos internacionales son fundamentales para la obtención de informes de evaluación previos y en la participación de tribunales para la obtención de la Mención Internacional en el título de doctor, recogida en

<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion>

Así mismo, los procedimientos de cotutela actualmente en marcha demuestran una amplia colaboración internacional en las direcciones de tesis:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela>

Con los datos de la tabla 4.5. se observa, desde 2020 a 2023, el considerable aumento de la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, aspiren estas o no a la obtención de Mención Internacional. El prestigio de sus CV académicos especializados se valora pormenorizadamente en la CAD, y es asimilable al de cualquier otro miembro del tribunal de tesis.

De igual modo el aumento de tesis defendidas con Mención Internacional implica, como mínimo y según la normativa, la participación de 4 expertos internacionales por cada una de ellas: profesor que supervisa la estancia en la institución extranjera, profesor que participa en el tribunal de defensa de la tesis doctoral y dos informantes extranjeros que deben remitir obligatoriamente su dictamen sobre la tesis en el periodo previo a la defensa. En el caso de las cotutelas con mención internacional, a esto se añade la codirección extranjera, por lo que aumentaría a 5 los profesores internacionales.

Tabla 4.5. Expertos Internacionales que han participado en tesis

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Número de Expertos Internacionales que han participado en tribunal de tesis	*	*	*	*	17

4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción del programa que, como hemos visto ha oscilado entre 38,66% y el 50%, ha permitido elaborar, con la suficiente garantía estadística, los indicadores de la tabla 4.6 del cuadro de mandos. De acuerdo con dicha tabla, la satisfacción del profesorado con el programa acusa una subida desde el año 2016/17, pasando de un 3,91 a un 4,28, en el curso 2020/21. El último indicador anual de la tabla consolida la calificación por encima de 4, equivalente a un notable alto (4,02). Incluso a pesar de las incidencias derivadas de la pandemia y la adaptación del plan de estudios que se tuvo que llevar a cabo, esta valoración favorable se ha mantenido. Los datos proporcionados por estos indicadores son tenidos en cuenta a la hora de diseñar aspectos de mejora de programa.

Tabla 4.6. Información sobre la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	3,91(1,04)	-	4,11(0,88)	-	4,28(1,08)	4,02(1,07)	-

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El profesorado participante en el PD en LTyC reúne sobradamente los requisitos exigidos por la UGR y posee una amplia experiencia investigadora debidamente acreditada, así como proyectos de investigación vigentes que las respaldan.
- El profesorado aumenta de forma adecuada y equilibrada en número de profesores propios del programa y colaborador.
- La ratio profesores del Programa es suficiente en relación con el número de doctorandos (1,3), lo que permite asumir con óptima dedicación las direcciones de tesis. La diversidad de líneas de investigación del PD, si bien influye en un desequilibrio del número de doctorandos entre las mismas por sus diversas casuísticas, aporta una gran riqueza añadida.
- La internacionalización del PD va en aumento tanto por los expertos internacionales que participan en tribunales de tesis como por el aumento de tesis con Mención Internacional y de cotutelas.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Se detecta una descompensación en la ratio profesores/doctorandos de algunas líneas de investigación, por exceso o por defecto. A la vista de los indicadores del cuadro de mandos de los últimos seis años, se ve la pertinencia de una acción de mejora que optimice la distribución de las mismas. Con dicho motivo se propone la acción de mejora SGC-P01-018784 para separar en dos una línea muy demanda (Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y Literatura Comparada) y estudiar la posibilidad de englobar la de “Enseñanza de lenguas” en la de “Lingüística teórica y aplicada” o bien de mantenerla separada.



CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

El programa de doctorado dispone de espacios físicos donde llevar a cabo las investigaciones previstas en los proyectos de tesis, como aulas para trabajo en grupo, laboratorios, salas técnicas en los Departamentos, espacio multiusos para doctorandos y FPU, bibliotecas, incluidas las virtuales, aulas multimedia, etc., tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en la de Traducción e Interpretación. El programa ha establecido convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas. Entre otros, con institutos de la UGR como el Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, Instituto Universitario de Investigación de la Paz y los Conflictos, Instituto Universitario de Investigación de Migraciones, Instituto Confucio o Centro de Lenguas Modernas.

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas (complementos de formación), incluyendo una plataforma virtual.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la siguiente tabla 5.1.

La valoración de los doctorandos respecto a las infraestructuras, recursos y servicios para el desarrollo del PODOC es buena y se mantiene bastante estable en los años evaluados (entre 4,1 y 4,19). De hecho, alcanza la puntuación más elevada en el año 2021/22 (4,19). Cabe resaltar que la Facultad de Filosofía y Letras ha procedido a una mejora muy sustancial de su infraestructura física a través de la inauguración de un nuevo edificio para la Biblioteca más amplio y bien acondicionado que, sin duda, ha repercutido positivamente en la apreciación de los doctorandos. De igual modo, se refuerza la valoración sobre la satisfacción de los doctorandos con recursos y servicios complementarios del programa cuando ha tenido lugar la virtualización de parte del programa formativo.

La satisfacción del profesorado es buena, aunque algo menor que la de los estudiantes, pues oscila entre 3,63 y 4,14, siendo el último indicador de 3,97. Queda aún optimizar más recursos y servicios complementarios (Biblioteca –variedad y suficiencia de manuales–, disponibilidad de espacios para trabajos en grupo, disponibilidad de espacios para estudio y trabajo individual, laboratorios, aulas, etc.) frente a la gran demanda existente. Así mismo el gran uso que el profesorado hace de sus despachos durante el seguimiento de los doctorandos pone en evidencia la falta de espacio endémica de la Facultad de Letras, que da a 14 títulos, así como del profesorado que los imparte. Estos deben, en muchos casos, compartir despacho con compañeros lo que repercute en la atención personalizada a cada doctorando.

La Facultad de Filosofía y Letras tiene en curso una gran acción de mejora de sus infraestructuras consistente en la construcción de un aulario complementario, en el mismo campus de Cartuja. Ya está licitado y con un plazo de realización de dos años. Sin duda, este nuevo espacio repercutirá en todo el alumnado mejorando los horarios, los espacios comunes y de multiuso y los de ubicación del profesorado para desarrollar la atención al estudiantado, especialmente importante para la dirección de tesis doctorales.

Este aspecto afecta igualmente a la Facultad de Traducción, que se encuentra en el centro de la ciudad (Palacio de las Columnas, C/ Puentezuelas) repartida en varios espacios: el Palacio de las Columnas en

C/ Puentezuelas, y en el edificio sito en la C/ Buensuceso destinado a la investigación y a los despachos, a menudo, igualmente compartidos.

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos y profesorado

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	4,1(1,07)	-	4,1(1,2)	-	4,05(1,09)	4,19(1,02)	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	3,63(1,13)	-	3,86(1,07)	-	4,14(0,93)	3,97(1,14)	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de las personas egresadas.	*	*	*	*	*	4,67(0,58)	3,33(1)

5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa de doctorado dispone de personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS) necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios a través de los recursos administrativos de la Escuela Internacional de Posgrado, que alberga la Escuela Doctoral de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/loc_contacto

El PD no cuenta un PTGAS propio adscrito al PD o una Unidad Administrativa autónoma en ninguno de los espacios en los que se desarrolla, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Traducción e Interpretación, desempeñando las tareas auxiliares la administrativa asociada al Departamento de la Coordinación: en los últimos seis años, al de Lingüística General y Teoría de la literatura. Igualmente, no se dispone de personal técnico especializado, adscrito a la infraestructura de los Departamentos, para aquellas tareas de apoyo a la investigación que lo requieran.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción del personal de administración y servicio sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la tabla 5.2. Los indicadores oscilan entre un 2,83 (nivel más bajo en 2018/19) hasta un 4,43 en 2020/21 y 3,86 en 2021/22. En consecuencia, se observa un ascenso notable, casi un punto de incremento de satisfacción de este ítem. Al igual que ocurría con la valoración de este ítem por parte del profesorado y los estudiantes, la alta puntuación en el periodo 2020/21 indica que el plan de contingencia durante la pandemia se implementó eficazmente.

Del mismo modo resaltamos el aumento de personal del PTGAS adscrito al programa de doctorado, que ha pasado de 10 a 17 puestos. Aun así, dicho personal no es exclusivo para este PD sino que debe atender al importantísimo volumen que generan los procedimientos administrativos y de gestión de los programas de doctorado de la UGR. Tal y como recomienda expresamente el informe de la ACCUA de 2023, se constata que hay que “dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos”.

Tabla 5.2. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos del PAS

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PTGAS	2,83(1,34)	-	4,2(0,84)	-	4,43(0,53)	3,86(0,9)	-



Número de PTGAS que participa en la administración y gestión del programa de doctorado	10	10	10	10	10	12	17
--	----	----	----	----	----	----	----

5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

El PD en LTyC realiza tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación, nacionales o extranjeros, a través de cotutelas, y menciones internacionales. Según la tabla 5.3, el número total de cotutelas de estos últimos seis años es de 58, siendo el año más sobresaliente el del curso 2020/21 con un 69,23%.

Concretamente, entre enero de 2020 y diciembre de 2022 se han defendido tesis en cotutela con las siguientes universidades:

- Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)
- Sidi Mohamed Ben Abdellah (Fez) (Marruecos)
- Palacky University Olomouc (República Checa)
- Universidad de Varsovia (Polonia)
- University of Parma (Italia)
- Universidad de Praga (República Checa)
- Universidad de Niza (Francia)
- Univerità degli Studi di Bergamo (Italia)
- Universidad de Pisa (Italia)

En cuanto a las tesis con Mención Internacional suman 53 desde el curso 2016/17 al 2022/23, destacando especialmente el curso 2018/19 con un porcentaje 84,62% respecto al número de tesis leídas. Los últimos dos años consecutivos suman 22 tesis, por lo que se constata una importante consolidación de la internacionalización. Todo ello a pesar de que la alerta sanitaria mundial por la COVID-19, provocó ese año, así como en los cursos siguientes, un descenso en las cifras, que están en conexión con el hecho de que la pandemia dificultó a nuestros doctorandos la realización de estancias en centros de investigación extranjeros, condición *sine qua non* para la obtención del doctorado con mención internacional.

El PD en LTyC cuenta con un procedimiento específico para gestionar la movilidad a través de solicitud a la CAD para su aprobación y de registro de la autorización de “Estancia en una institución de educación superior o centro de investigación extranjero” en la plataforma seguimiento de doctorandos.

En cuanto a la financiación para internacionalización existe becas para las estancias que se difunden desde la EIP, igualmente se gestionan ayudas específicas desde el Vicerrectorado de Internacionalización y bolsas de viaje para el alumnado FPU.

<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/becas>

<https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/doctorado-estudio>

Los indicadores de internacionalización reflejan unos datos positivos en cuanto al número de doctorandos participantes en programas de movilidad OUT (tabla 5.3), que se han mantenido en unos niveles estables y altamente satisfactorios, no habiendo bajado de 90 en los últimos cuatro cursos académicos, y eso pese a la pandemia. El porcentaje total doctorandos que han desarrollado movilidad OUT oscila entre el 29,27% y el 47,62% a lo largo de estos seis años

En cuanto al número de estudiantes Incoming, el cuadro de mandos de la actual tabla 5.3 no aporta datos sobre la movilidad entrante, mientras que sí lo hizo para los del autoinforme del curso 2021-22 en su tabla 5.3, a cuyo autoinforme remitimos textualmente: “ha pasado de 10 estudiantes en el curso 2018/2019 a 18 en el curso 2020/2021 y se ha elevado a 14 en el curso 2021/2022”. Igualmente, para precisar esta cuestión, debemos acudir a la tasa de estudiantes extranjeros matriculados en el programa, detallada en la misma tabla 5.3 del citado autoinforme.

Como puede comprobarse los indicadores de la tabla 5.4 revelan un óptimo nivel de satisfacción con los servicios y programas de movilidad por parte de los doctorandos/as, que además se ha mantenido estable curso tras curso. El cuadro de mandos no aporta, sin embargo, indicadores de satisfacción del profesorado para este ítem, tal y como recomendaba la ACCUA en su informe de 2023.

Tabla 5.3. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
N.º doctorandos/as en programas de movilidad OUT	48	66	77	90	98	98	91
Porcentaje de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	29,27%	36,07%	39,69%	47,62%	46,01%	43,75%	39,74%
N.º doctorandos/as en programas de movilidad IN.	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	29,27%	36,07%	39,69%	47,62%	46,01%	43,75%	39,74%
Número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio)	3	7	8	11	9	9	11
Porcentaje de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria	37,50%	63,64%	61,54%	64,71%	69,23%	52,94%	45,83%
Número de tesis con mención internacional	2	6	11	6	6	11	11
Porcentaje de tesis con mención internacional	25,00%	54,55%	84,62%	35,29%	46,15%	64,71%	45,83%

Tabla 5.4. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad	3,17(1,04)	-	3,44(1,11)	-	3,73(1,27)	3,73(1,14)	-

5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

No procede.

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- La valoración de las infraestructuras es buena por parte del colectivo de estudiantes y profesores, si bien con aspectos susceptible de mejorar que no dependen directamente del PD.
- Consolidación de la internacionalización del PD y, especialmente de las tesis con Mención Internacional en el Programa y/o cotutelas.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La falta de espacio propia de la Facultad de Filosofía y Letras que acoge físicamente este PD. Las acciones de mejora relativas a la infraestructura, para satisfacer la demanda creciente de sus titulaciones y Programas, son acometidas por el Centro. Unas ya conseguidas como la ampliación de los espacios de la Biblioteca, otras en consecución como la obra en curso en el actual Edificio Departamental anexo y la licitación del proyecto de edificación de un aulario en el mismo campus de Cartuja, previsto para 2027.
- No se dispone de un PAS adscrito específicamente al PC en LTyC. Aunque se ha constatado un aumento en el personal del PTGAS compartido con los demás programas de doctorado de la UGR, este colectivo sigue siendo escaso para asumir un número cada vez más elevado de procedimientos administrativos y de gestión derivados de los mismos. La acción de mejora oportuna compete al Vicerrectorado que gestiona los recursos humanos del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UGR, atendiendo la recomendación expresa del informe de la ACCUA de 2023 “dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos”.
- Falta de datos del profesorado en indicadores de internacionalización y satisfacción del cuadro de mandos. Por lo que no se puede atender tampoco a la recomendación hecha por la ACCUA en su último informe. Del mismo modo, no se consignan los datos para la movilidad incoming del estudiantado ni porcentajes de estudiante extranjeros matriculados en el cuadro de mandos, por lo que se remite al autoinforme 2021-2022 donde sí se analizaba para cuatro años académicos.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos

En términos generales, la valoración de los resultados del aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos es muy satisfactoria. La duración media del programa de estudios a tiempo completo, que se eleva de 1,37 en el año 2016/17 a 4,69 en el año 2022/23, muestra una desviación al alza que hay que valorar de manera matizada, ya que no implica forzosamente la generalización de ampliación extraordinaria del programa de estudios. Así, incide en este parámetro la obtención de prórrogas por parte de los doctorandos a tiempo completo por motivos debidamente justificados, por ejemplo, la situación de los investigadores en formación FPI y FPU, que deben depositar su tesis doctoral tras la finalización de los cuatro años de periodo de disfrute de la beca según el cronograma previsto por las entidades financiadoras de becas predoctorales. Por otra parte, como se ha observado en el apartado siguiente 6.2., esta tendencia a la ampliación del periodo de formación doctoral en más de cuatro años en los estudiantes a tiempo completo puede relacionarse con la situación de alerta sanitaria derivada de la COVID-19. En la duración media a tiempo parcial se observa igualmente un aumento (del 3,19 en 2016/17 al 5,09 de 2022/23). Dicho aumento se deriva también, en parte, de la existencia de un porcentaje cada vez más amplio de doctorandos/as que son profesionales insertados en el mercado de trabajo, sobre todo en el terreno de la docencia media y superior, que compatibilizan esta dedicación con el programa de estudios, lo cual debe valorarse positivamente ya que es un indicio de la necesaria cualificación profesional de un sector del alumnado en activo que para su promoción necesita el título de doctor.

Un dato positivo especialmente remarcable concierne al porcentaje de abandono del programa que, de acuerdo con las estrategias establecidas por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, ha disminuido progresivamente. Como evidencia remitimos a nuestro último autoinforme de 2021/22, en el que en el cuadro de mandos en su tabla 6.1, puede comprobarse este significativo descenso a los 2 años: del 31,58 % en el año 2018/19 (24 de 76) al 5,26 % en el año 2021/22 (esto es, solo 2 alumnos de 38).

En cuanto al grado de internacionalización del programa de doctorado resulta adecuado a la tipología del mismo, con 8 tesis defendidas en régimen de cotutela y un elevado número de tesis con mención internacional, del 25 % en el año 2016/2017 al 45,83 % en 2022/23, tal y como puede comprobarse en la tabla 5.3 (los datos se han contrastado con los existentes en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tesis> : 2 tesis de 9 en 2016/17; 7 tesis de 13 en 2017/18; 12 tesis de 15 en 2018/19; 9 tesis de 21 en 2019/20; 7 tesis de 17 en 2020/21; 14 tesis de 21 en 2021/22; 12 tesis de 28 en 2022/23). Se constata un estancamiento en los años de pandemia, a pesar de que la modalidad on line de estancias se implementara. A ello puede sumarse, como se ha comentado anteriormente, el amplio porcentaje de alumnos tanto de movilidad IN como OUT que han participado en convocatorias de movilidad internacional.

Tabla 6.1. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Duración media	2,63	3.82	4.46	4.59	5.38	5.88	5.38
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	1,37	2.84	3.56	4.01	3.84	4.81	4.69
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	3,19	0	4.21	4.62	5.87	6.24	5.09
Porcentaje de abandono del programa (a los dos años)	0,0%	9,8%	12,4%	16,9%	8,5%	6,7%	5,7%
Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses)	25%	54,55%	84,62%	42,85%	46,15%	66,66%	45,83%

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

El número de tesis defendidas se ha incrementado significativamente, desde las 8 que se defendieron en el año 2016/17 a las 24 del año 2022/23, de las cuales es muy elevado el porcentaje de tesis que han obtenido la mención *cum laude*, el 83,33 % de las mismas.

Consideramos que el número de tesis defendidas resulta adecuado a la tipología del programa de doctorado, pues este cuenta con un número de docentes más que suficiente para la correcta dirección y tutorización de todas ellas. En este sentido, la calidad científica de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa está garantizada, no solo por el número de docentes 151 profesores propios y 25 colaboradores (en el año 2022/23), sino también por su especialización, por su amplia experiencia y por su pertenencia a una infraestructura de investigación consolidada. Un elevado porcentaje del profesorado del programa cuenta con más de un sexenio, de los cuales muchos han sido obtenidos recientemente. Para mayor contextualización de esta información, tal y como destacábamos en el autoinforme de 2021/22, un 49,33% de los docentes que participan en el programa han dirigido ya alguna tesis doctoral, por lo que se encuentran en disposición de garantizar no sólo la calidad de las tesis doctorales en sí, sino también de las publicaciones científicas previas a la tesis o derivadas de ella.



En lo que respecta al número de publicaciones, este asciende a 225 por parte de los 70 doctorandos pertenecientes al programa, siendo el promedio de 4,7 publicaciones por doctorando.

Las publicaciones presentadas por los doctorandos como complemento de la tesis deben cumplir los requisitos de calidad establecidos por el programa, por lo que los artículos están publicados en revistas indexadas en bases de datos internacionales como *Arts and Humanities Citation Index*, *Emerging Sources Citation Index* de la *Web of Science*, *Journal Citation Reports (JCR)*, *Social Sciences Edition*, *Scimago Journal Rank (SJR)* y *Scopus*. En el caso de libro o capítulo de libro, solo se aceptan aportaciones en editoriales de prestigio en posición destacada, según sistemas recogidos en el *Scholarly Publishers Indicators (SPI)* o en el *Índice de Editoriales y Editores (IE-CSIC)*, lo que garantiza que el programa cuenta con una producción científica destacable y de calidad. Además, se tienen en cuenta como índices de calidad de las publicaciones las reseñas en las revistas científicas especializadas, las traducciones a otras lenguas o su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno.

En cuanto a las tesis con mención internacional, hay que señalar que estas se situaban a unos niveles altamente satisfactorios en el curso 2018-2019, durante el cual 11 de las 13 tesis defendidas, esto es, un 84,62%, tenían mención internacional. A lo largo de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, sin embargo, se registró un significativo descenso, ya que el número de tesis con mención internacional apenas superaba el 40%. Consideramos que los motivos que podrían estar detrás de este descenso están directamente relacionados con la situación de alerta sanitaria mundial derivada de la COVID-19. Hay que tener en cuenta que la pandemia dificultó seriamente, cuando no impidió por completo, la realización de estancias en centros de investigación extranjeros, que son una de las condiciones *sine qua non* para la obtención del doctorado con mención internacional. Es preciso señalar que faltan datos relativos al porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que ha realizado estancias de investigación iguales o superiores a 3 meses, para poder calibrar en qué medida el descenso en el número de doctorados con mención internacional responde solo a la COVID-19 o si en ello han podido intervenir otros factores ajenos a la pandemia. Resulta muy revelador, sin embargo, el hecho de que, en el curso 2021-2022, en el que se pudo retomar el intercambio internacional, se observe ya una importante recuperación en las cifras, 11 tesis defendidas con mención internacional correspondientes al 64,71 % que revelan que el número de tesis con mención internacional se ha incrementado y ha alcanzado los niveles prepandémicos registrados en el curso 2018-2019. De hecho, en el año 2022/23 también se han defendido 11 tesis con mención internacional, el 45, 83 % de las presentadas. A esto habría que añadir las tesis en cotutela, 8 en total desde la implantación del título.

Creemos que también a la situación de alerta sanitaria derivada de la COVID-19 podría responder el incremento en la duración media de doctorado a tiempo completo. Los datos (tabla 6.1) indicaban una media de 4,46 y 4,59 años para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente, lo que nos situaba en unas cifras altamente satisfactorias y más que coherentes con la tipología del programa de doctorado. A partir del curso 2020-2021, se aprecia un incremento en la duración del programa que parece presentar, además, una tendencia al alza, pues sitúa las cifras en 5,38 años para el curso académico 2020-2021 y en 5,88 años para el curso 2021-2022. Parece claro que, entre las razones que pueden haber propiciado este aumento en la duración del programa, la principal es la pandemia de la COVID-19, que ha dificultado a nuestros doctorandos, no solo la realización de estancias en centros de investigación extranjeros, sino también las visitas a bibliotecas y archivos y, en general, el acceso a los materiales necesarios para la realización de sus tesis doctorales. Los cursos siguientes muestran la consolidación de esta tendencia de llegar al límite de la permanencia, de manera que la duración del programa de doctorado a tiempo completo en el año 2021/22 es de 4, 81 años y de 6,24 a tiempo parcial, aunque la tendencia es la disminuir estos plazos. En efecto, se observa un leve descenso de la

duración media del programa a tiempo completo en 2022/23, 4,69 a 5,09 a tiempo parcial. Puesto que están adecuadamente justificadas las prórrogas ordinarias y extraordinarias, no observamos la existencia de motivos de otra índole a los que debamos prestar atención.

Tabla 6.2. Indicadores relativos a las tesis defendidas.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de tesis defendidas	8	11	13	17	13	17	24
Número de tesis aprobadas	8	11	13	17	13	17	24
Número de tesis defendidas a tiempo completo	8	13	13	15	11	14	24
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	100%	118%	100%	88%	85%	82%	100%
Número de tesis defendidas a tiempo parcial	1	0	2	6	6	7	4
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	12,5%	0,0%	15,4%	35,3%	46,2%	41,2%	16,7%
Número de tesis defendidas con mención internacional	2	6	11	6	6	11	11
Porcentaje de tesis con mención internacional	25,00%	54,55%	84,62%	35,29%	46,15%	64,71%	45,83%
Tesis defendidas cumlaude	5	6	12	15	11	12	20
Porcentaje de tesis cumlaude	62,50%	54,55%	92,31%	88,24%	84,62%	70,59%	83,33%

En cuanto a la producción científica de los doctorandos de PD LTyC tenemos recopilado del 2014 al 2018:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/produccioncientificadoctores201418_docxconverted

Todas y cada una de las tesis defendidas en el PD en LTyC tienen, al menos, una publicación con indicios de calidad contrastados puesto que es requisito obligatorio para el depósito de tesis. La relación de estas publicaciones se encuentra en el portal de seguimiento del doctorando, en el perfil del alumnado y sus respectivos depósitos de tesis.

Los datos facilitados por la EIP sobre la calidad de las publicaciones están en <https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/promocion/memorias/memoria2022.pdf>, donde figuran las 3 escuelas y todos los programas. En concreto nuestro PD se puede consultar a partir de la página 36 (*Indicadores de la producción científica...*)

Área científica	Puesto Nacional UGR
Humanities, Mutidisciplinary	5
Literary Reviews	2
Literary Theory & criticism	3
Literature	3
Theather	5
Language & Linguistic	3
Linguistic	5
Woman's studies	2

pp.36-37



6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

Las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria verificada garantizando que los resultandos son coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado, con el nivel MECES 4.

En la web de la EIP se publicitan las actividades formativas generales <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/index> además de las particulares de cada Escuela de Doctorado. Así, se publican los cursos sobre competencias transversales, cursos metodológicos y otras actividades de la EDHCSJ, como las *International Doctoral Summer Schools* (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/escuelasdeverano/index>). Igualmente, el programa formativo anual del PD puede consultarse en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion>, donde existe un apartado específico para seminarios metodológicos: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion/seminarios24>. Las actividades formativas detalladas en la Memoria de Verificación: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion/actividadesformativasgenerales/> no solo se han mantenido, sino que han estructurado el plan de actuaciones de formación doctoral y el diseño y planificación de seminarios metodológicos. De acuerdo con ello, las competencias básicas y generales se han reforzado mediante seminarios y talleres específicos que se alternan en diferentes ediciones. Por otra parte, se han puesto en marcha otras actividades formativas, como el Programa Mentor: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/mentorizacion>, que se plantea como una mejora en la formación doctoral, reconociendo como actividad formativa el trabajo de asesoramiento y ayuda que los doctorandos realizan con estudiantes de grado y máster. El objetivo principal es doble: a) ayudar a estudiantes de grado y máster en el desarrollo de su formación académica e investigadora, particularmente, en sus trabajos fin de grado y máster (TFG y TFM) y b) iniciar a los estudiantes de doctorado en el aprendizaje de labores de liderazgo y tutorización en el contexto de proyectos de iniciación a la investigación como pueden ser los TFG y TFM. Este programa tiene carácter exclusivamente formativo y se plantea como un complemento independiente del trabajo de los tutores de los estudiantes de grado y máster. En él pueden participar estudiantes de doctorado de la UGR con plan de investigación de tesis aprobado, y que lleven matriculados al menos 12 meses (a tiempo completo) o 20 meses (a tiempo parcial) en un mismo programa de doctorado. Se considera de especial interés la mentorización de estudiantes internacionales cuya lengua materna no sea el castellano. La dedicación total del mentor al programa será de hasta 50 horas por curso académico en que se haya solicitado y aprobado la mentorización, distribuyéndose de forma homogénea entre los estudiantes mentorizados.

Three Minute Thesis (3MT®) es un concurso de comunicación para investigadores de todas las áreas del conocimiento, iniciado en 2008 por la Universidad de Queensland en Australia. Este concurso reta a los estudiantes a consolidar sus hipótesis, objetivos e ideas y la validez e importancia de los resultados, y a presentarlos de forma clara y concisa en inglés. Los doctorandos disponen solo de tres minutos para presentar su tema de investigación, sus objetivos, sus hipótesis, o sus eventuales resultados: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/3minthesis/index>

En cuanto a las actividades formativas propias del programa, la capacidad de leer y producir artículos científicos tiene seminarios específicos, en este caso adaptados a la lengua inglesa, como *Writing a Research Paper in English: Strategies and Techniques for Publishing in Humanities*, mientras que la publicación de un artículo en una publicación de prestigio sobre divulgación de resultados de la tesis,

continúa siendo un requisito obligatorio. Además de ello, se celebran unas Jornadas *Doctorales del Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos* con carácter bianual en las que participan todos los doctorandos/as del programa.

La capacidad de conocer lenguas y de reflexionar científicamente sobre ellas, así como las de analizar científicamente diversas tipologías textuales y los contextos en que se enmarcan, vertebran los seminarios metodológicos, que inciden en las peculiaridades de cada línea de investigación, como, por ejemplo, en el programa formativo del año 2023-24 <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion/seminarios24>:

- Jornada Inaugural
- IA generativa en investigación y doctorado
- Elaboración y defensa del plan de investigación en Lenguas, Textos y Contextos
- *Sketch Engine*: Un programa para el análisis de corpus
- Herramientas de búsqueda y gestión de información para el desarrollo de la Investigación
- Estrategias transmedia para el perfil académico y la difusión de la investigación
- Writing a Research Paper in English: Strategies and Techniques for Publishing in Humanities
- Introducción al análisis y la visualización de datos en R
- Análisis de datos cualitativos/mixtos con soporte de software CAQDAS NVivo
- La investigación en acción: cómo elaborar y redactar trabajos académicos
- Conferencia: Finding Funding for Research Projects
- Estadística para el análisis cuantitativo de datos lingüísticos
- Publicar en Humanidades: dónde y cómo difundir la investigación

En la planificación de estas actividades en los últimos años se observa el predominio de seminarios dedicados a la Lingüística en detrimento de áreas como la Literatura o la Traducción, por lo que ofertar seminarios metodológicos especializados dentro de estas áreas puede considerarse un objetivo del programa con relación a su oferta formativa. No obstante, la atención a las áreas más transversales tiene lugar con las Summer Schools, Escuelas de verano anuales que se están impartiendo desde el año 2019: *Iber-Lab International Doctoral Summer School 2019. Lengua española y adquisición & Literatura y crítica cultural* y *ASETEL International Doctoral Summer School 2019. Intermediality & Transmediality. Crossing Thresholds for 21st Century Literary Theory*. Del 4 al 8 de septiembre de 2023 también tuvo lugar la *Lexicon International Doctoral Summer School. Terminology management in the age of artificial intelligence*.

Con diferentes temáticas, estas Escuelas de verano, celebradas con gran éxito, implican una importante proyección internacional de los estudios de doctorado de la Universidad de Granada mediante la participación de profesorado cualificado y estudiantes extranjeros, fomentando la atracción de talento: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/escuelasdeverano/index>

Los sistemas de evaluación corresponden a la superación de los cursos y las evaluaciones anuales de los informes que los doctorandos/as suben al Portal de Seguimiento en septiembre de cada año académico, así como, en su caso, de la superación de complementos formativos. Para renovar la automatrícula, los Informes de Seguimiento Anual deben contar con el dictamen favorable de la tutorización, la dirección y la Comisión Académica representada por la coordinación del programa. Los parámetros de evaluación son adecuados, en cuanto que permiten una descripción detallada del avance de la formación doctoral.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El programa de doctorado dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo: en el año 2020/21 la valoración en el profesorado en este ítem fue muy favorable, ya que obtuvo una puntuación de 4,28, que descendió levemente hasta el 4,02 en el año 2021/22. Por su parte, el alumnado que siempre suele ser más exigente con el programa formativo incrementó su valoración del 3,79 en 2018/19 al 3,92 en 2021/22, llegando incluso a al 3,99 en 2020/21. En ambos casos, los datos no se han podido contrastar con resultados posteriores. En cambio, sí se ha podido contrastar la satisfacción de las personas egresadas con el programa de doctorado, que manifiestan una puntuación sobresaliente en el año 2021/22 de 4 puntos, algo atenuada en el año siguiente, en el que disminuye levemente con un 3,33. Puede concluirse así que, sin ser óptimo, el programa formativo se adecúa a las necesidades de los doctorandos/as y está bien diseñado. Por otra parte, desde la coordinación del programa y la CAD se presta especial atención a las sugerencias de los propios estudiantes y a los representantes del alumnado.

Tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,69(1,1)	-	3,79(1,14)	-	3,99(1,07)	3,92(1,1)	-
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	3,91(1,04)	-	4,11(0,88)	-	4,28(1,08)	4,02(1,07)	-
Satisfacción de las personas egresadas con el programa de doctorado	*	*	*	*	*	4(1)	3,33(0,87)

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada.
- El grado de internacionalización del programa de doctorado resulta excepcional.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del doctorando con el programa formativo en los que el doctorando muestra un nivel de satisfacción medio.
- Los resultados de satisfacción se analizan de forma adecuada para la mejora del programa.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD
7.1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa de doctorado cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los doctorandos. De acuerdo con la tabla 7.1, puede observarse que la satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica es alta (con la calificación media de 3,74 en el año 2021/22). Entre las actividades relacionadas con esta actividad, pueden mencionarse la realización de diferentes Jornadas informativas, tanto por parte de la EIP como de las propias Escuelas Doctorales, así como de reuniones específicas de seguimiento con los doctorandos de segundo y tercer año. La CAD en su programa de complementos formativos selecciona actividades de utilidad para la inserción de los doctorandos en las dinámicas actuales de publicaciones:

- Publicar en Humanidades: dónde y cómo difundir la investigación
- La investigación en acción: cómo elaborar y redactar trabajos académicos.
- Identidad investigadora y espacios digitales. Recursos de visibilización de la actividad académica en Humanidades
- Writing a Research Paper in English: Strategies and Techniques for Publishing in Humanities
- Publicar un trabajo científico en Humanidades: qué debemos hacer y qué debemos esperar
- Estrategias transmedia para el perfil académico y la difusión de la investigación

De manera complementaria se orienta a los doctorandos en cuanto a presentación de proyectos y sobre servicios de Orientación Profesional y Empleabilidad de la propia universidad (<https://empleo.ugr.es/orientacion/>). Aunque la satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional es mejorable según tabla 7.1, pues solo puntúa con 2,96 en el año 2020/21, que sin ser muy diferente en años anteriores (2,90 en 2018/19 y 2,79 en 2020/2) ha mejorado respecto a 2016/17 con 2,63.

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica	3,6 (1,11)	-	3,63 (1,2)	-	3,84 (1,07)	3,74 (1,21)	-
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional	2,63 (1,18)	-	2,9 (1,29)	-	2,79 (1,43)	2,96 (1,39)	-

7.2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

El programa imparte seminarios especializados a los doctorandos/as en cuanto a presentación de proyectos financiables y sobre servicios de Orientación Profesional y Empleabilidad de la propia universidad: <https://empleo.ugr.es/orientacion/> Cabe destacar entre ellos la Ruta Emprendedora para Investigadores en Formación: tiene como objetivo ofrecer al investigador que inicia su carrera investigadora una perspectiva general de la actividad emprendedora ofreciendo un conjunto de conocimientos y recursos básicos que pueden ayudarle a orientar sus pasos hacia la creación de una empresa basada en el conocimiento especializado fruto de su investigación:

<https://ugremprendedora.ugr.es/programas/la-ruta-emprendedora-para-investigadores-en-formacion/>

Al ser el punto 7.2. un indicador nuevo en el proceso de seguimiento no se dispone de datos ni por parte de la UGR ni del programa si bien alguna información relativa a este aspecto se proporciona en la tabla 7.3.

El PD en LTyC sugiere a la EIP que establezca mecanismos para mantener un canal de comunicación con las doctoras y doctores egresados, proporcionándoles un correo electrónico permanente para egresados de la UGR (tipo xxxx@egresados.ugr) que continúe operativo (frente al de xxxx@correo.ugr) y permita recabar información sobre actividades posteriores a la tesis.

Se facilita enlace a las tesis del programa en la web evidencia de sus fechas de defensa: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tesis>

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El programa proporciona una formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional).

Como se ha comentado previamente, se orienta a los doctorandos/a en cuanto a presentación de proyectos competitivos financiados que permitan continuar el currículum investigador y sobre servicios de Orientación Profesional y Empleabilidad, además de sobre todas las convocatorias y ofertas de trabajo que proporciona el Vicerrectorado de Internacionalización. Además, la Escuela Internacional de Posgrado financia otro tipo de actividades formativas de carácter más global como las referentes a Emprendimiento.

Por otra parte, como se observa en la tabla 7.3 sobre evolución de los principales indicadores de empleo de egresados, la tasa de ocupación en el año posterior a la obtención del título de doctor oscila entre el 46,67% de la promoción 2019/20 el 85,71% de 2021/22. Esta pasa, tras dos años de egreso, a moverse entre el 55,56% en 2017/18 y el 88,89% de 2018/19.

La tasa de paro, tras el primer año, que ofrece una media porcentual de 30,62% en los seis años (siendo su menor valor 11,11% en 2018/19 y el mayor 50% en 2017/18), se reduce a una media de 22,08% después del segundo año de la obtención del título de doctor, computada a través de la suma de los cuatro años que van de 2016/17 a 2019/20.

Por otra parte, no se han puesto en marcha procedimientos de seguimiento de los doctorandos egresados, salvo los vinculados de una manera u otra a la UGR que continúan activos en los equipos de investigación, algunos de los cuales disfrutan ahora de la Ayuda Puente del Plan Propio.

En relación con la satisfacción de los empleadores tal y como hemos comentado en los apartados anteriores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA.M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

**Tabla 7.3. Indicadores relacionados con la situación laboral de los doctores
Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso**

Promoción	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de inserción	7 (58,33%)	4 (50,00%)	7 (77,78%)	7 (46,67%)	7 (58,33%)	6 (85,71%)	*
Tasa de demanda de empleo	-	-	1 (11,11%)	3 (20,00%)	1 (8,33%)	-	*



Tasa de paro	5 (41,67%)	4 (50,00%)	1 (11,11%)	5 (33,33%)	4 (33,33%)	1 (14,29%)	*
Desconocido	17(58,62%)	5 (38,46%)	7 (43,75%)	6 (28,57%)	5 (29,41%)	7 (50,00%)	*

Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de inserción	7 (58,33%)	5 (55,56%)	8 (88,89%)	11 (73,33%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	-	2 (22,22%)	-	2 (13,33%)	*	*	*
Tasa de paro	5 (41,67%)	2 (22,22%)	1 (11,11%)	2 (13,33%)	*	*	*
Desconocido	17 (58,62%)	4 (30,77%)	7 (43,75%)	6 (28,57%)	*	*	*

7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

La satisfacción de los egresados doctores con el programa de doctorado es muy positiva, equivalente a un notable alto: de 4 puntos para las dos últimas promociones, en lo relativo a la orientación académica. Se debe mejorar la satisfacción de los/las doctores/ras en lo relativo a los servicios de orientación profesional que se les ofrecen y que está muy por debajo de la de orientación académica.

Tabla 7.4 Satisfacción de las personas egresadas (doctores) con la orientación académica y profesional recibida

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción de los/las doctores/as con los servicios de orientación académica	*	*	*	*	*	4(1,73)	4(1,32)
Satisfacción de los/las doctores/as con los servicios de orientación profesional	*	*	*	*	*	2,33(2,31)	2,11(1,36)

7.5. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad de PD en Lenguas, Textos y Contextos está asegurada dada la consolidación y crecimiento significativo de la infraestructura investigadora que sustenta el Título, con numerosos Grupos de Investigación proyectos activos y profesorado de alta cualificación que constituyen el contexto idóneo para que los doctorandos/as realicen su formación doctoral. Se advierte además la implicación creciente del profesorado en los aspectos organizativos del programa.

Actualmente, según consta en el Portal de Coordinación de nuestro PD, cuenta con 229 matriculados en 2022/23 y con 151 profesores propios y 22 extranjeros (https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/EP_Management/*/showColaboradores/B03/56/1).

Los recursos propios del PC hasta ahora son satisfactorios para canalizar el gran incremento del número de doctorandos/as, si bien en el PC en LTyC la demanda siempre ha superado ampliamente la oferta de plazas existente, debiendo aplicar criterios rigurosos de selección (tabla 3.1.). También es destacable el número de estudiantes que vienen con becas de convocatorias internacionales o con ayudas de su propia universidad de Colombia, México, Bielorrusia o China, entre otros lugares: el 18,34% en 2022/23 tienen financiación (tabla 3.1). Además, el hecho de que se trate de un programa transversal y multidisciplinar, con numerosas líneas de investigación, explica que sea atractivo también para estudiantes con otra formación más allá de la lingüística, las literaturas o la traducción e interpretación, como es el caso de Psicología, Pedagogía, Arquitectura, Arte, Derecho, etc. De hecho, la presencia del PC en Lenguas, Textos y Contextos en la EDHCSJ es muy relevante, ya que constituye el tercer programa con mayor número de alumnos de la Escuela Doctoral, después del PODOC en Ciencias de la Educación y el de Historia y Artes. La *ratio* profesor/alumno resulta satisfactoria y proporcionada también en todas las áreas, si bien con diferencia entre las líneas mayoritarias y minoritarias. Los indicadores de satisfacción son bastante altos, si se tiene en cuenta la media de satisfacción del conjunto de las Escuela de Doctorado de la Universidad de Granada

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- La notable satisfacción con los servicios de orientación académica.
- La sostenibilidad del PD en LTyC teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece y los recursos disponibles, a pesar de las diferencias entre líneas mayoritarias y minoritarias. Estas últimas deben entenderse como una riqueza añadida, ya que el PODOC apuesta tanto por una prospección hacia nuevas vías de investigación como por el mantenimiento de otras con una larga tradición consolidada.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Carencias en el seguimiento de los egresados respecto a su situación laboral, para la que se propone la acción de mejora institucional RA.M-017753
- Se debe mejorar la satisfacción de los/las doctores/ras en lo relativo a los servicios de orientación profesional que se les ofrecen de la UGR.

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

El informe de seguimiento externo de este programa de doctorado fue emitido por ACCUA con fecha de 30/06/2023.

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 30/06/2023

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe asegurar la actualización de toda la información publicada en la web.	En proceso de consecución, a la espera de la migración de la web al nuevo formato institucional
Se debe recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.	Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer públicos los resultados de la Universidad de Granada.
Se debe revisar y actualizar la información relativa a la descripción del profesorado incorporando los que todavía no están disponibles.	A espera de la migración de la web al nuevo formato institucional, en la que se vinculará el listado de profesorado a su ID Orcid, o en su defecto al "Portal de la investigación" (https://produccioncientifica.ugr.es/investigadores) o al repositorio institucional DIGIBUB (https://digibug.ugr.es).

Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe traducir al inglés toda la información relativa al programa recogida en la página web.	En proceso de consecución, a la espera de la migración de la web al nuevo formato institucional. Se ha traducido la página inicial de presentación y objetivos

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente



Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar plenamente al SIGC la obtención de datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los doctorandos.	Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer públicos los resultados de la Universidad de Granada.

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
El alumnado matriculado de nuevo ingreso debe ajustarse a la memoria verificada.	Se ajusta a los criterios (véase:) https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#__do ku_requisitos_de_acceso
Se debe analizar la distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación.	Véase acción de mejora SGC-P01-018784 para separar en dos una línea muy demanda (Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y Literatura Comparada) y, por otra, englobar la de "Enseñanza de lenguas" en la de "Lingüística teórica y aplicada"

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Calificación: Se alcanza



Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda aportar información sobre la satisfacción del profesorado con los programas de movilidad.	Se valorará la conveniencia de medir este indicador
Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.	Ya en el curso 2018/19 se abrió la acción de mejora con código RA-R016699, conseguida, tras la aprobación de un RPT se incrementó el personal de apoyo administrativo en los programas de doctorado. Tal y como puede observarse en el “Informe sobre la satisfacción del profesorado de doctorado sobre distintos aspectos del programa” del curso 2023/24, público en la página web del PD se observa que la satisfacción del PDI con la gestión de los trámites administrativos relacionados con el Programa de Doctorado es de 4.02, y en el “Informe sobre la satisfacción del doctorando” del mismo curso la satisfacción del estudiantado con la atención y asesoramiento recibido del personal de administración en la realización con las gestiones administrativas es de 4.09, con lo que se da por cerrada y resuelta esta recomendación.
Se recomienda reflexionar sobre posibles acciones de mejora para elevar el grado de satisfacción de los doctorandos y del PAS con los recursos materiales y servicios y de los estudiantes con los programas de movilidad.	Corresponde a la UGR, a los centros y al Vicerrectorado de Internacionalización

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza

Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda evaluar posibles acciones de mejora que permitan elevar los resultados de los indicadores asociados a este criterio para alcanzar un nivel de excelencia.	El programa formativo es revisado y optimizado por la CAD en función de la demanda de los doctorandos/as y su satisfacción

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente



Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe aportar información relativa a la satisfacción de los egresados en los cursos 2020/21 y 2021/22.	Según consta en tabla 7.4, existe información para los años 2021/22 y 2022/23. Se trata de una información cuya recogida se ha implementado recientemente desde la UCIP. No hay datos aún para 2020/21 pero se está trabajando para aportarlos.
Se deben implementar procedimientos que permitan recabar información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados/as.	Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer públicos los resultados de la Universidad de Granada.
Se deben mejorar los procedimientos de obtención de información sobre la inserción profesional de todos los egresados.	Aparte de lo consignando en la tabla 7.3, desde el observatorio de empleo de la UGR, existe un procedimiento para la recogida de datos de inserción de egresados https://empleo.ugr.es/alumni-ugr/informe-sobre-egresados-de-la-ugr-del-observatorio-de-empleo/ Sobre las características del estudio https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2024/05/DOSIER-DE-PRENSA-Egresados-2024.pdf Procedimiento para seguimiento de la inserción laboral del os doctores/as egresados/as https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/documentos/ccjuridicasseguimientodoctoresegresados/!



2. LISTADO-RESUMEN EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

A continuación, se muestra el listado de evidencias del proceso de renovación de la acreditación siguiendo la misma estructura propuesta por el modelo de autoinforme para grado y másteres facilitado por ACCUA.

IdEv.	Evidencia	Criterio	Ubicación
1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/
2	Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos	1	No procede
3	Idioma o idiomas de impartición	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_leng_uas_en_las_que_se_realizan_las_actividades
4	Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de doctorandos al programa de doctorado	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_requisitos_de_acceso
5	Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación.	1	Página web: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad
6	Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/internacionalizacion
7	Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica
8	Actividades formativas; número de créditos ECTS; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion
9	Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones
10	Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_presentacion_de_la_tesis_doctoral
11	Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion
12	Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion/proyectos-de-investigacion-actuales https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion/proyectosvigentes
13	Tesis doctorales defendidas en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tesis
14	Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimientos_de_asignacion_de_tutor



IdEv.	Evidencia	Criterio	Ubicación
			https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_director https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_control_de_documento_actividades https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_presentacion_del_proyecto_de_tesis
15	Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion
16	Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_recursos_materiales_y_apoyo_disponible_para_los_doctorandos
17	Normativa de acceso y admisión	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_requisitos_de_acceso
18	Normativa de permanencia	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_normas_de_permanencia
19	Normativa para la defensa de tesis	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_defensa_de_tesis
20	Normativa de movilidad	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/internacionalizacion#_doku_reglamento_de_movilidad_internacional https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/internacionalizacion#_doku_movilidad_internacional
21	Normativa de evaluación	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_presentacion_del_proyecto_de_tesis
22	Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados	1	https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion/servicios
23	Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	1	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_sistemas_de_informacion_previa
24	Datos y Resultados obtenidos del título: Acceso y demanda: Oferta de plazas, demanda, estudiantes de nuevo ingreso, número total de doctorandos, porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados, porcentaje de estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades, Porcentaje de estudiantes que se han matriculado a tiempo parcial, Porcentaje de estudiantes con beca, Porcentaje de estudiantes según requisitos de acceso, Porcentaje de estudiantes según línea de investigación,	1, 3	Tabla 3.1 incluida en autoinforme: Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado
25	Resultado de la satisfacción del Estudiantado	1,2,3,4,5,6,7	Tabla 6.3 incluida en autoinforme. Satisfacción con el programa formativo
26	Resultado de la satisfacción del PDI	1,2,3,4,5,6,7	Tabla 6.3 incluida en autoinforme. Satisfacción con el programa formativo



IdEv.	Evidencia	Criterio	Ubicación
27	Resultado de la satisfacción del PTGAS (anteriormente PAS)	1,2,3,4,5,6,7	Tabla 5.2. incluida en autoinforme. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos del PAS
28	Resultado de la satisfacción de los egresados	1,7	Tabla 7.4 incluida en autoinforme. Satisfacción de las personas egresadas (doctores) con la orientación académica y profesional recibida
29	Resultado de satisfacción de los empleadores	1,7	Acción de mejora RA-RES-018184 de la Universidad de Granada
30	Análisis realizados de los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés	1,2,3,4,5,6,7	Apartados 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 4.4, 4.6, 5.1, 5.3, 6.4, 7.1, 7.3, 7.4.
31	Memoria verificada y en su caso modificada	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/01memoria
32	Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. Composición y acuerdos adoptados.	1, 2	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica
33	Procedimientos del SGC. Donde se describen los procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.	1, 2	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=17661a99-33c5-481a-a22c-3ba473cb3209
34	Plan de mejora del Programa de Doctorado	1, 2	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=17661a99-33c5-481a-a22c-3ba473cb3209
35	Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación	1, 2	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/03autoinformes
36	Información sobre la revisión del SGC	2	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=17661a99-33c5-481a-a22c-3ba473cb3209
37	Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.	2	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica#_doku_reglamento_interno_de_la_comision_academica
38	Cuadro de mando	1,2,3,4,5,6,7	Incluido en autoinforme
39	Acceso al sistema de gestión documental del SGC	2	https://www.canva.com/design/DAGRktL1omE/k5c4NwMQcLXKDr64Axa6xA/watch?utm_content=DAGRktL1omE&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor Apartados 2.2. y 2.3. de este autoinforme
40	Procedimiento de extinción del título	2	https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=17661a99-33c5-481a-a22c-3ba473cb3209
41	En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades	2	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones
42	Evidencias de la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los doctorandos, de los profesores y del personal de apoyo.	2	Tabla 1.3 incluida en apartado de autoinforme en apartado 2.3. Indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.
43	Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: doctorados, personal académico, PTGAS, Egresados, empleadores	2	Tabla 2.3. incluida en autoinforme en apartado 2.3. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el programa de doctorado
44	Histórico del Plan de Mejora del Título	2	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/02plandemejora



IdEv.	Evidencia	Criterio	Ubicación
45	Informes de evaluación externos seguimiento y renovación de la acreditación	2	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/evsegmejdocto
46	Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA)	1, 2, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/03autoinformes#_doku_informes_accua_seguimiento
47	Informes de seguimiento (ACCUA)	2, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/03autoinformes#_doku_informes_accua_seguimiento
48	Informes de renovación de la acreditación (ACCUA)	2, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/03autoinformes#_doku_informes_accua_seguimiento
49	Informes de seguimiento PD	3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/_vic_cal/_dir_remotos/base_doctorado/_list_/evsegmejdocto
50	Los indicadores deben ofrecerse para cada curso académico a fin de evaluar su evolución a lo largo del periodo que abarca la acreditación. Además, los indicadores relativos a estudiantes deberán prever todas las casuísticas: tiempo completo, tiempo parcial y estudiantes que cambian de modalidad, ya sea porque empiezan a tiempo completo y acaban a tiempo parcial o viceversa.	3	Tabla del apartado 3.1. del autoinforme. Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.
51	Criterios de admisión.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_criterios_de_admision_y_baremo
52	Complementos formativos (en caso de aplicarse).	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_complementos_formativos
53	Guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral.	3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_guia_de_buenas_practicas_para_la_supervision_de_la_tesis_doctoral
54	Normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_presentacion_de_la_tesis_doctoral
55	Procedimiento de designación de tutores y directores de tesis.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimientos_de_asignacion_de_tutor https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_director
56	Actividades formativas.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion
57	Composición de la comisión académica.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica#_doku_composicion_de_la_comision_academica
58	Actas de reuniones de la comisión académica.	1, 3	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica#_doku_acuerdos_de_la_comision_academica
59	Criterios de la universidad en materia de reconocimiento de los tutores y directores por la realización de sus funciones.	3	https://viceap.ugr.es/ordenacion-academica/ordenacion-docente
60	Personal que imparte en el programa formativo (último curso impartido)	4	Tabla del apartado 4.1. Información sobre el personal que imparte en el programa formativo (curso 2022/23)



IdEv.	Evidencia	Criterio	Ubicación
61	Información sobre las líneas de investigación y los proyectos competitivos concedidos en los últimos 6 años. Se debe aportar el título, la convocatoria y organismo que lo financia, periodo de ejecución, referencia y el nombre del investigador principal indicando si pertenece al panel del profesorado del programa.	4	Tablas de los apartados 4.2. Información sobre línea de investigación y 4.3. Relación de proyectos de investigación por línea
62	En caso de programas de doctorados conjuntos, información específica sobre la universidad responsable de cada proyecto	4	No procede
63	Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.	4	Página web: https://viceoap.ugr.es/ordenacion-academica/ordenacion-docente
64	Reglamento de doctorado y normativa sobre la tutela y dirección de tesis aplicable al profesorado.	4	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_director https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_procedimiento_de_asignacion_de_director https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_presentacion_del_proyecto_de_tesis
65	Satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección.	4	Apartado 4.4. del autoinforme. Información sobre la satisfacción de los/las doctorandos/as con las funciones de tutela/dirección
66	Descripción de los mecanismos habilitados para colaboraciones externas.	4	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones
67	Expertos internacionales que han participado en tribunales de tesis, impartición de actividades formativas e informes de seguimiento.	4	Apartado 4.5 del autoinforme. Expertos Internacionales que han participado en tesis Y apartado 4.5.1 Listado de Expertos internacionales que han participado en tribunal de tesis (curso 2022/23)
68	Descripción de las características de los espacios físicos (laboratorios, bibliotecas, salas, etc.) dónde se va a llevar a cabo la investigación	5	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_recursos_materiales_y_apoyo_disponible_para_los_doctorandos
69	Número y características de los convenios firmados con centros o institutos de investigación	5	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones
70	Número de proyectos de investigación financiados, indicando el importe y la entidad financiadora, del profesorado del programa (tabla).	5	Apartado y tabla 4.3 del autoinforme. Relación de proyectos de investigación por línea
71	Medios y recursos disponibles para las actividades formativas ofertadas. Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.	5	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_recursos_materiales_y_apoyo_disponible_para_los_doctorandos
72	Número de personas que participan en la administración y gestión del programa.	5	Miembros de la Comisión académica: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica#_doku_composicion_de_la_comision_academica Miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Doctorado:



IdEv.	Evidencia	Criterio	Ubicación
			https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/EP_Management/*/s_howComisionCalidad/B03/56/1 Gestión de la Escuela Internacional de Posgrado https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_escuelas_de_doctorado administrativa EIP:
73	Procedimiento para la gestión de los programas de doctorado con características especiales (cotutela, mención internacional, industrial, etc.).	5	https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion
74	Listado del personal de apoyo, incluyendo su cualificación profesional.	5	https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_escuelas_de_doctorado
75	Número de convenios ofertados. Especificar su tipología (erasmus, SICUE, programas propios, etc...).	5	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones
76	Número de estudiantes que participan en alguna modalidad de doctorado que requiera la participación de otras universidades o centros de investigación, indicando el tipo de acción (movilidad, cotutela, etc.).	5	Apartado y tabla 5.3 del autoinforme. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad
77	Financiación disponible para la realización de las movilidades.	5	https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/becas#_doku_becas_y_ayudas_del_vicerrectorado_de_internacionalizacion https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/doctorado-estudio
78	Número de convenios ofertados.	5	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones
79	Número de estudiantes que participan en el doctorado industrial.	5	No procede
80	Descripción de los medios y recursos de la empresa o administración en la que se desarrolla el doctorado.	5	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos#_doku_recursos_materiales_y_apoyo_disponible_para_los_doctorandos
81	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.	6	Apartado y tabla 6.1 del autoinforme. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos
82	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.	6	Apartado y tabla 6.1 del autoinforme. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos
83	Porcentaje de abandono del programa.	6	Apartado y tabla 6.1 del autoinforme. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos
84	Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses).	6	Apartado y tabla 6.1 del autoinforme. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos
85	Datos de internacionalización del programa de doctorado.	6	Apartado y tabla 5.3 del autoinforme. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad



IdEv.	Evidencia	Criterio	Ubicación
86	Tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado.	6	Apartado y tabla 6.2 del autoinforme. Indicadores relativos a las tesis defendidas
87	Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo completo (incluye plazo de elaboración de la tesis).	6	Apartado y tabla 6.2 del autoinforme. Indicadores relativos a las tesis defendidas
88	Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo parcial (incluye plazo de elaboración de la tesis).	6	Apartado y tabla 6.2 del autoinforme. Indicadores relativos a las tesis defendidas
89	Porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional.	6	Apartado y tabla 6.2 del autoinforme. Indicadores relativos a las tesis defendidas
90	Documento en el que se describen las actividades formativas del programa de doctorado.	6	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion
91	Documento en el que se describen la metodología y los sistemas de evaluación del programa de doctorado.	6	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa_doctorandos#_doku_control_de_documento_actividades https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa_doctorandos#_doku_presentacion_del_proyecto_de_tesis
92	Procedimiento de selección de la oferta y/o difusión de complementos formativos	1, 7	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion
93	Procedimiento de orientación sobre las salidas profesionales de los doctores	7	Página web: https://empleo.ugr.es/
94	Actividades de orientación y formación relacionadas con el emprendimiento	7	Página web: https://ugremprendedora.ugr.es/
95	Procedimiento de orientación de los doctorandos sobre transferencia de resultados de investigación	7	Página web: https://otri.ugr.es/
96	Listado (tabla) en la que se indique el nombre de los doctores, fecha de defensa de la tesis y actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis doctoral.	7	Apartado y tabla 7.2 del autoinforme. Resultados de los indicadores de inserción laboral (no se han proporcionado datos por el momento)
97	Publicaciones derivadas de la Tesis Doctoral.	7	Apartado y tabla 7.2 del autoinforme. Resultados de los indicadores de inserción laboral (no se han proporcionado datos por el momento)
98	Situación laboral de los doctores.	7	Apartado 7.2. Resultados de los indicadores de inserción laboral (no se han proporcionado datos por el momento)
99	Análisis realizado, con indicación de los elementos considerados. (experiencia investigadora del profesorado, medios y recursos económicos disponibles, personal de apoyo adaptado a las características del programa, situación laboral de los egresados y demanda; o cualquier otro aspecto que sea considerado como relevante por parte del programa)	7	Apartado y tabla 3.1 Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado. Tabla 4.3 (en apartado 4.2). Relación de proyectos de investigación por línea Apartado y tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos/as y profesorado Apartado y tabla 6.2. Indicadores relativos a las tesis defendidas. Apartado y tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo Apartado y tabla 7.2. Resultados de los indicadores de inserción laboral (no se han proporcionado datos por el momento) Apartado y tabla 7.3. Indicadores relacionados con la situación laboral de los doctores

